



*Universidad de Oriente
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Historia*

Trabajo de Diploma

Título: *Apuntes para un estudio de las sociedades mutualistas en la ciudad de Santiago de Cuba. 1902-1930.*

Autor: *Pedro Nieves Arrieta.*

Tutora: *MSc. Hilda Yilian Castro Milán.*

2013
"Año 55 de la Revolución"

Dedicatoria:

A toda mi familia y en particular
a mi madre, mi padre y mi hermana,
por todo su apoyo, comprensión y cariño.

Agradecimientos:

A mi tutora MSc. Yilian Castro Milán por la enorme ayuda ofrecida para la confección de esta investigación, por su tiempo, por transmitirme gran parte de su experiencia en lo relacionado con el presente tema y por confiar en mí en todo momento para la culminación de este trabajo.

A las profesoras MSc. Mónica García e Ivette Sónora por contribuir de manera incondicional con su experiencia para lograr una mejor investigación y por sus valiosos consejos y en general a todos los profesores del Departamento.

A los compañeros del Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba por su voluntad y disposición, en particular a Jacqueline.

A mi familia, sin cuyo apoyo y confianza hubiera sido imposible salir adelante, en especial a mi madre, mi padre y mi hermana, a quienes quiero con todo mi corazón.

A mi novia por su incondicionalidad, su apoyo y por comprenderme en los momentos más difíciles.

A mis compañeros de aula y de beca y a todos los que de una forma u otra propiciaron la realización de este empeño.

A todos ellos mi más profundo y eterno agradecimiento de todo corazón.

Resumen

La presente investigación que lleva como título: Apuntes para un estudio de las sociedades mutualistas en la ciudad de Santiago de Cuba. 1902-1930 es de gran actualidad puesto que se adentra en la temática del asociacionismo mutualista a partir de las herramientas que ofrece la sociabilidad, la cual permite realizar un análisis de estas agrupaciones como espacios a través de los cuales se persigue la ayuda mutua y la solidaridad entre todos sus integrantes.

De igual manera constituye una necesidad, pues en la historiografía santiaguera sobre el asociacionismo aún quedan muchas aristas por investigar, si bien ha comenzado a desbrozar caminos en los estudios sobre el proceso asociativo, los mismos no reflejan las particularidades de las sociedades mutualistas. En tal sentido se propone realizar la presente investigación que tiene como objetivo: Analizar los rasgos distintivos de las sociedades mutualistas como parte del proceso asociativo que se desarrolló en la ciudad de Santiago de Cuba entre 1902 y 1930, para así contribuir al conocimiento del asociacionismo santiaguero y al enriquecimiento de la historia local y regional.

Summary

The present research is titled: Notes for a study of mutual societies in the city of Santiago de Cuba. 1902-1930 is of great interest since it delves into the topic of mutual associations from the tools offered sociability, which enables the analysis of these groups as spaces through which it seeks mutual aid and solidarity among all its members.

Likewise is a necessity, as in the historiography Santiago on many edges associations remain to be investigated, although it has begun to clear roads in the study of the associative process, they do not reflect the particularities of mutual societies. In this regard it is proposed to carry out the present research aims: To analyze the features of mutual societies as part of the partnership that developed in the city of Santiago de Cuba between 1902 and 1930, thus contributing to the knowledge of associations Santiago and the enrichment of local and regional history.

Índice

Introducción. /1.

Capítulo I: El proceso asociativo en la ciudad de Santiago de Cuba. 1902-1930.

Consideraciones generales. /10.

1.1: Formas asociativas distintas para fines similares. Asociaciones culturales, recreativas y deportivas. /12.

1.2: Sociedades conformadas por inmigrantes. /19.

1.3: Espacios asociativos creados por obreros. /24.

Capítulo 2: El asociacionismo mutualista en la ciudad de Santiago de Cuba entre 1902 y 1930. Rasgos fundamentales. /29.

2.1: Las asociaciones de ayuda mutua. Consideraciones sobre sus antecedentes. /30.

2.2: Las mutualidades creadas por población de diverso origen, cuyo marco de referencia es extra laboral. /33.

2.2.1: Las sociedades antiguos cabildos de nación. /33.

2.2.2: Las sociedades de ayuda mutua, recreo e instrucción. /36.

2.3: Las sociedades mutualistas estructuradas por oficio o profesión /42.

Conclusiones. /55.

Fuentes Consultadas.

Anexos.

Introducción

El campo de la sociabilidad abre un nuevo camino en la interpretación de la historia, siempre que no se asuma simplemente como una condición natural de la necesidad instintiva y espontánea de hombres y mujeres, como supuesta tendencia natural del individuo humano a relacionarse con otros, a satisfacer una necesidad innata de expresar su afectividad y sus emociones. Esta concepción impide un análisis científico de la significación y las funciones dentro de los hechos sociales y culturales de las expresiones de sociabilidad, si no se define el espacio y el contenido de la misma. Por ello se hace necesaria la delimitación de su esfera y la introducción de premisas teóricas que faciliten explicarla.¹

La sociabilidad se introdujo en el ámbito de la historia a partir de la obra pionera de Maurice Agulhon, la cual se convierte en referencia obligada al constituir la sociabilidad en objeto de estudio de la historia.² En principio la definió como “[...] los sistemas de relaciones que relacionan a los individuos entre sí o que les reúnen en grupos, más o menos naturales, más o menos forzosos, más o menos estables, más o menos numerosos;”³ años más tarde, insistió en la cuestión de su

¹ Javier Escalera: “Sociabilidad y relaciones de poder”, disponible en: <http://www.inicia.es/de/cgarciam/Escalera.html>.

² En los años finales de la década de los sesenta y a lo largo de la siguiente, Maurice Agulhon trabajó intensamente en el análisis de las formas y los espacios de sociabilidad de manera inseparable del estudio más global sobre el nacimiento y el desarrollo de la Francia burguesa. La sociabilidad resulta inseparable de la política: «*La politique est partout dans nos recherches*», escribía en 1988 en la presentación del primer volumen de la obra recopilatoria *Histoire vagabonde*. Su trabajo más emblemático es *Le cercle dans la France bourgeoise, 1810-1848. Étude d'une mutation de sociabilité*, publicado en 1979. Con posterioridad, otros textos sobre sociabilidad han visto la luz, aunque el papel de Agulhon se ha centrado más bien en la inspiración y dirección de investigaciones. En su producción historiográfica, el concepto ha evolucionado desde una triple concreción inicial -ámbito meridional en lo geográfico, siglos XVIII-XIX en lo cronológico y, en lo temático, vida asociativa- hacia una acepción más extensa y abierta, que llega a asimilar la historia de la sociabilidad a la de la vida cotidiana. Jordi Canal: “Historiografía y sociabilidad en la España contemporánea. Reflexiones con término”, en: *Vasconia*, No.33, 2003.

³ Maurice, Agulhon: “Les associations depuis le début du XIX siècle”, 1981, p.11, Apud.: Jean -Louis Guereña: “Espacios y formas de la sociabilidad en la España contemporánea”, en: *Hispania*, No. 214, 2003, p. 413.

formalización, al definirla como “[...] la aptitud de vivir en grupos y consolidar los grupos mediante la constitución de asociaciones voluntarias.”⁴

El asociacionismo según Agulhon se identifica con las asociaciones organizadas contractualmente, o lo que es lo mismo el aspecto formal de la sociabilidad. En este sentido es posible reconocer una asociación voluntaria en aquella forma de agrupación humana en la que existe una organización unitaria y su formación obedece al interés de alcanzar objetivos comunes a sus integrantes, la filiación es enteramente libre y su existencia supone una independencia relativa del Estado, aunque el mismo ejerce control sobre ellas al prescribir su inscripción en un registro que le otorga naturaleza jurídica. También requiere, para su subsistencia, de un espacio en el que el grupo pueda compartir, o desde el que pueda dirigir sus objetivos, que a su vez constituya su punto de encuentro, donde sus miembros se manifiesten con arreglo a determinadas pautas de conducta.⁵

El uso de la teoría de la sociabilidad como categoría histórica no se reduce a la historiografía francesa sino que ha penetrado en otros países como Italia, Alemania, Suiza⁶. En los años ochenta se extendió a la española,⁷ cuyo hito quedó constatado a partir del número monográfico de la revista *Estudios de Historia Social* correspondiente a julio-diciembre de 1989, bajo el título “La Sociabilidad en la Historia Contemporánea”. A partir de los años noventa la historiografía

⁴ Maurice Agulhon: *Historia vagabunda. Etnología y política en la Francia contemporánea*, p.55.

⁵ Maykel Fariñas Borrego: *Sociabilidad y cultura del ocio. Las élites habaneras y sus clubes de recreo (1902-1930)*, pp. 7-18; Javier Escalera Reyes: “Sociabilidad y relaciones de poder”, pp. 2-5, disponible en: <http://www.inicia.es/de/cgarciam/Escalera.html>; así como Isabel Marín Gómez: *Asociacionismo, sociabilidad y movimientos sociales en el franquismo y la transición a la democracia. Murcia, 1964-1986*. Tesis en opción al título de Doctor, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Universidad de Murcia, 2007, p. 45.

⁶ En el caso de Italia los estudios de sociabilidad tendrán un matiz diferente, dedicados fundamentalmente a los aspectos políticos de la sociabilidad. Ver: Rafael Zurita Aldeguez: “La sociabilidad en la historia política del ochocientos: un recorrido por la historiografía italiana”, en: *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, No. 4, 2005. En Alemania y Suiza, por su parte, existen apreciables estudios de esta índole pero más centrados en el análisis asociativo que en las modalidades informales.

⁷ Sobresalen los trabajos de Jordi Canal: “Los estudios sobre la sociabilidad en España. Una revisión”, e “Historiografía y sociabilidad en la España contemporánea. Reflexiones con término”; Jean -Louis Guereña: “Espacios y formas de la sociabilidad en la España contemporánea” y “Fuentes para la historia de la sociabilidad en España”; Javier Escalera Reyes: “Sociabilidad y relaciones de poder”; así como de Maurice Jacques: “Propuestas para una historia de la sociabilidad en la España contemporánea”, entre otros.

latinoamericana comenzó a utilizar esta categoría para sus análisis históricos, expresión de lo cual ha sido el Instituto Mora de México, el cual publicó en 1994 la primera versión traducida al español de la obra de Maurice Agulhon *Historia vagabunda. Etnología y política en la Francia contemporánea*. También Argentina incursionó con los trabajos de Pilar González Bernaldo de Quirós.⁸

En la actualidad los estudios sobre sociabilidad han retomado las definiciones que ofrece Agulhon, entre ellos se destaca *Asociacionismo, sociabilidad y movimientos sociales en el franquismo y la transición a la democracia. Murcia, 1964-1986*, de la investigadora Isabel Marín Gómez, quien plantea que unas de las principales características de la sociabilidad, ya sea formal o informal, es la motivación concreta que impulsa a más de una persona a reunirse para establecer determinados criterios o normas expresas que contribuyan a desarrollar determinadas ideas común al grupo, poner en práctica cuantas actividades se puedan derivar de sus objetivos y ampliar el número de asociados de una manera más o menos limitada.⁹

En la historiografía cubana es necesario señalar que no ha predominado una producción histórica amplia que aborde el tema de la sociabilidad y en específico el del asociacionismo; no obstante algunos investigadores ya han comenzado a incursionar en dicha temática con obras que incluyen aspectos de las sociabilidad formal e informal y que constituyen referencia obligada a la hora de emprender investigaciones de este tipo.¹⁰

⁸ “La sociabilidad y la historia política” y “Nación como sociabilidad. El Río de la Plata. 1820-1862”, disponible en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, BAC, 17/2/2008-10/3/2008, disponible en: <http://www.nuevo-mundo.revues.org/document24082.html>

⁹ Isabel Marín Gómez: *Ob.cit.*

¹⁰ Entre ellos se pueden citar: Oilda Hevia Lannier: *El Directorio Central de Sociedades de la Raza de Color* (1886-1894), Carmen Montejo: *Sociedades Negras en Cuba* (1878-1960), María del Carmen Barcia: *Capas Populares y Modernidad en Cuba* (1878-1930), Reynaldo Funes Monzote: *Despertar del asociacionismo científico en Cuba* (1876-1920), Dolores Guerra: *Legado social de los españoles en Cuba* de y Maykel Fariñas Borrego: *Sociabilidad y cultura del ocio. Las élites habaneras y sus clubes de recreo* (1902-1930).

En tal sentido, resulta necesario continuar investigando en esta perspectiva debido a las múltiples herramientas que le ofrece al historiador. De ahí que el presente trabajo asuma el estudio de las sociedades mutualistas como expresión concreta de la sociabilidad formal. Dichas asociaciones constituyen agrupaciones de personas que actúan libre y voluntariamente para construir fondos de ayuda económica, con aportaciones periódicas que se asignan a través de una colaboración espontánea, cuya finalidad es el auxilio de sus miembros en caso de necesidades futuras que provengan de enfermedades, accidentes u otros riesgos naturales.¹¹

Estas sociedades constituyen a su vez una de las más antiguas formas de asociación y de protección organizadas por individuos de diverso origen, cuyo marco de referencia es extra laboral y que en la mayoría de los casos se ubican en los barrios de residencia de sus integrantes o simplemente entre trabajadores de diversas ramas u oficios.¹²

Con respecto a los estudios sobre estas asociaciones es válido destacar la obra *Capas populares y modernidad en Cuba (1878-1930)*, de la profesora e investigadora María del Carmen Barcia, trabajo valioso porque analiza las distintas expresiones de sociabilidad de las capas populares, en la cual se incluyen las sociedades de socorros mutuos. Aunque esta obra se enmarca esencialmente en el contexto habanero, aporta elementos generales que sirven de base para el estudio de estas asociaciones en la ciudad de Santiago de Cuba, como por ejemplo su definición y características más generales.

También resultó importante el trabajo de Gloria García, *Trabajadores urbanos: comportamiento político y conciencia de clase*, que ahonda en el desarrollo alcanzado por la sociedad civil a finales del siglo XIX e insiste en los mecanismos que usó la población como respuesta a la situación política de la colonia. Este estudio se considera un antecedente para la presente investigación por cuanto aborda el proceso asociativo cubano que se generó a raíz de las reformas

¹¹ Miguel Ángel Borja Tovar: "Sociedades Mutualistas", disponible en: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Sociedades-Mutualistas/21445.html>.

¹² María del Carmen Barcia: *Capas populares y modernidad en Cuba (1878-1930)*, pp. 59-60.

emprendidas por la metrópoli, tras la primera guerra de independencia cubana, estudio que transita desde las sociedades mutualistas creadas por la población de diverso origen hasta los gremios, sociedades de socorros mutuos de un grupo profesional u obrero.¹³

Dentro del ámbito nacional también se pueden citar los dos volúmenes de *Historia del movimiento obrero cubano 1865-1958*, editados por el Instituto de Historia del Movimiento Comunista y la Revolución Socialista de Cuba,¹⁴ los cuales hacen un análisis de la evolución de las luchas protagonizadas por los obreros en diferentes etapas, y a su vez exponen momentos organizativos trascendentales de los trabajadores cubanos. Sin embargo, a pesar de que las mismas enfatizan en el surgimiento de los gremios como primera forma de organización por profesión u oficio que crearon los obreros para protegerse y socorrerse, estas características no se reflejan a nivel de la localidad.

De todo lo expuesto se puede observar que aún queda un largo camino por recorrer en lo referido al asociacionismo mutualista. El ámbito local es también reflejo de ello, aunque ya existen importantes contribuciones que se han realizado a través de tesis de maestrías. En esta dirección se destaca el trabajo de la Máster Elsa Almaguer: *El cabildo Congo en Santiago de Cuba*,¹⁵ el mismo aborda los cabildos como una de las formas en que los africanos se organizaron y a los cuales estuvo estrechamente vinculado el nacimiento de algunas sociedades de ayuda mutua que existieron en las primeras décadas republicanas. De igual manera se puede mencionar la tesis: *La sociabilidad asociativa obrera en la ciudad de Santiago de Cuba (1902-1940)*,¹⁶ de la máster Yilian Castro Milán, el cual constituye el estudio

¹³ Gloria García: "Trabajadores urbanos: comportamiento político y conciencia de clase", en: María del Carmen Barcia, Mildre de la Torre, Gloria García. et. al.: *La turbulencia del reposo. Cuba 1878-1895*.

¹⁴ Instituto de Historia del Movimiento Comunista y la Revolución Socialista de Octubre: *Historia del movimiento obrero cubano (1865-1935)*, tomo I e *Historia del movimiento obrero cubano (1935-1958)*, tomo II.

¹⁵ Elsa Isabel Almaguer Andreu: *El cabildo Congo en Santiago de Cuba*. Tesis en opción al grado de Máster, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, 2010.

¹⁶ Hilda Yilian Castro Milán: *La sociabilidad asociativa obrera en la ciudad de Santiago de Cuba (1902-1940)*. Tesis en opción al grado de Máster, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, 2012.

que más se acerca a la presente investigación, por cuanto analiza entre los diversos espacios asociativos creados por obreros, algunas de las primeras asociaciones de ayuda mutua por oficio o profesión, una de las modalidades de las asociaciones mutualistas.

En este mismo sentido se encuentra el trabajo “Cabildos negros santiagueros”, de la investigadora y profesora Olga Portuondo,¹⁷ el cual constituye un antecedente importante al considerar que los cabildos santiagueros del último tercio del siglo XIX se comportaban como sociedades de ayuda mutua para auxiliarse de las enfermedades y fallecimientos, además de constituir espacios para realizar ceremonias religiosas. Dichas características se encuentran presentes en las asociaciones de ayuda mutua creadas por los africanos y sus descendientes durante las primeras décadas republicanas y que eran antiguos cabildos de nación.

La crítica bibliográfica permitió comprender la necesidad del presente estudio que asume como escenario de interés la ciudad de Santiago de Cuba, en la cual se manifestó un intenso proceso asociativo como reflejo del desarrollo que experimentó la urbe entre 1902 y 1930.¹⁸ Durante el transcurso de este período estuvo inmersa en un proceso de crecimiento espacial, en correspondencia con ello comenzó a extenderse desde el núcleo original hacia áreas periféricas, llegó a rodearse de numerosos barrios obreros vinculados a las actividades portuarias y al incipiente desarrollo industrial, de manera que una definición espacial del marco investigado sería imprecisa.¹⁹

¹⁷ Olga Portuondo: “Cabildos negros santiagueros”, en: *Santiago*, No. 32, 2000.

¹⁸ La ciudad de Santiago de Cuba experimentó procesos de crecimiento industrial de diversos tipos, favorecido por el movimiento comercial que existía, gracias a que la urbe contaba con uno de los puertos más importantes del país. En los primeros treinta años del siglo XX se establecieron en la ciudad un conjunto de industrias menores, algunas de ellas relacionadas con la producción de dulce, entre ellas la elaboración de subproductos derivados de la caña de azúcar como licores, alcoholes y aguardientes. Otras que nacieron para satisfacer un mercado en expansión; como la confección de ropa y calzado, elaboración de cerveza, transformación de alimentos o las empresas asociadas a la construcción. Ver: María Antonia Márquez Dolz: *Las industrias menores: empresarios y empresas en Cuba. (1880-1920)*.

¹⁹ María Teresa Fleitas Monnar: *La modernización urbana. Santiago de Cuba 1899-1930*.

Con respecto al marco cronológico resulta importante destacar que el año 1902 da inicio a la investigación, pues con el establecimiento de la República Neocolonial comenzó a regir la Constitución de 1901, documento que dio impulso legal a la reorganización de los ciudadanos al reconocer una serie de derechos de expresión política como el de asociación y el de reunión, expresión de lo cual serán las sociedades mutualistas. El año que cierra es 1930, pues a partir de esa década el proceso asociativo adquiere otras características en correspondencia con la situación sociopolítica y económica que presenta el país; de hecho comienzan a surgir formas de organización emergentes a las necesidades del movimiento revolucionario de esos años.²⁰

Para el desarrollo de la investigación se consultaron fuentes documentales localizadas en el Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (AHPSC). Entre ellas se encuentra el Fondo Gobierno Provincial, en la materia sociedades mutualistas, obreras, culturales, de recreo, benéficas, extranjeras, de cabildos y gremios. Además, se consultó el Registro de Sociedades para comprender el proceso asociativo en el que estuvo inmersa la ciudad entre 1902 y 1930, en particular el comportamiento de las sociedades de ayuda mutua. También la prensa de la época resultó de interés, sobre todo el *Diario de Cuba*, por ofrecer información sobre algunas de las sociedades mutualistas creadas entre población de diverso origen y en las estructuradas por oficios.

Todo lo expuesto anteriormente permite plantear como **tema**: Apuntes para un estudio de las sociedades mutualistas en la ciudad de Santiago de Cuba. 1902-1930.

En correspondencia con ello se establece el siguiente **problema científico**:
¿Cuáles fueron los rasgos distintivos de las sociedades mutualistas como parte

²⁰ María del Carmen Barcia: *Ob. cit.*, p. 18; Fernando Martínez Heredia: *La revolución cubana del 30. Ensayos*, pp. 81-90; Orlando Fonseca Dorado, Doris Virgilio Licea Milán, Roberto Almarales Rodríguez, et.al.: "Etapa neocolonial", en: Manuel Pevida Pupo, Luis Augusto Boix, José Jiménez Santander, et.al.: *Síntesis Histórica Provincial de Santiago de Cuba*, p. 211.

proceso asociativo que se desarrolló en la ciudad de Santiago de Cuba entre 1902 y 1930?

Objeto: Las sociedades mutualistas en la ciudad de Santiago de Cuba. 1902-1930.

El **objetivo** consiste en: Analizar los rasgos distintivos de las sociedades mutualistas como parte del proceso asociativo que se desarrolló en la ciudad de Santiago de Cuba entre 1902 y 1930.

La investigación se sustenta en la siguiente **hipótesis**: Como parte del proceso asociativo que se desarrolló en la ciudad de Santiago de Cuba entre 1902 y 1930, las sociedades mutualistas constituyeron espacios en los cuales los individuos se relacionaron mediante la ayuda mutua como forma de dar solución a problemáticas vitales de los asociados, además de constituir un medio de solidaridad entre ellos.

Los **métodos** empleados fueron el análisis-síntesis: permitió analizar la información referente a las diferentes sociedades mutualistas, los rasgos que las distinguieron para luego valorarlas y sintetizarlas acorde a los intereses de la investigación y lograr una visión general de las mismas.

Inductivo-deductivo: permitió analizar las cuestiones generales de las sociedades mutualistas y su comportamiento en correspondencia con el proceso asociativo en Santiago de Cuba entre 1902 y 1930.

Histórico-lógico: permitió ubicar en tiempo y espacio estas sociedades para poder contextualizarlas y analizar su evolución cronológicamente.

Con el objetivo de lograr una mejor comprensión el trabajo se ha estructurado en dos capítulos. El primero tiene como título: El proceso asociativo en la ciudad de Santiago de Cuba. 1902-1930. Consideraciones generales, el cual aborda, en tres epígrafes, diferentes asociaciones que surgieron, dígame de recreo, deportivas, culturales, entre inmigrantes y obreras. El segundo capítulo: El asociacionismo mutualista en la ciudad de Santiago de Cuba entre 1902 y 1930. Rasgos fundamentales, se divide en tres acápites que analizan los antecedentes y las

características fundamentales de las sociedades mutualistas, entre las que se encuentran las conformadas por individuos de diverso origen y las creadas por profesión u oficio.

La investigación que hoy se presenta contribuye a enriquecer la historia local y regional a través del estudio del asociacionismo y en particular de las sociedades mutualistas en la ciudad de Santiago de Cuba; además, permite una mejor comprensión del proceso asociativo desarrollado en los primeros treinta años de República Neocolonial.

Capítulo I: El proceso asociativo en la ciudad de Santiago de Cuba. 1902-1930.

Consideraciones generales.

El panorama asociativo manifestado en la ciudad de Santiago de Cuba entre 1902 y 1930 se caracterizó por la creación y consolidación de un gran número de sociedades con diversos fines, objetivos y proyecciones. Este proceso no fue exclusivo del siglo XX, sus raíces se remontan hacia finales del siglo XVIII²¹ y toma mayor impulso a partir de la segunda mitad del siglo XIX.

Entre 1837 y 1878 la sociedad cubana se rigió por Leyes Especiales que nunca se establecieron ni definieron, y por tanto, la fundación de asociaciones dependía de la política coyuntural de la administración colonial respecto a Cuba.²² Al finalizar la guerra de los Diez Años comenzó en la Isla un breve período de reestructuración del régimen colonial que se extendió a la década siguiente. "Desde mediados de 1878 y específicamente durante los años ochenta, la administración colonial comenzó a implantar, primero de forma provisional y después permanentemente, algunos artículos de la Constitución de la Restauración Española."²³ Entre las medidas adoptadas por el gobierno habría que mencionar el otorgamiento a Cuba del *status* de Provincia Ultramarina, la creación de un espacio en la prensa para la discusión de los asuntos políticos, el otorgamiento de permisos para efectuar reuniones públicas y las disposiciones permisivas en cuanto a la formación de asociaciones de diverso tipo.

²¹ El movimiento asociativo en Santiago de Cuba, al igual que en el resto de la Isla, tuvo su origen con el establecimiento de la Real Sociedad Patriótica Amigos del País. Fundada en septiembre del año 1787, fue la primera de su tipo no sólo en esta región de la Isla sino en América, constituyendo el primer agente de cambio hacia el sistema de plantación en Santiago de Cuba, o sea, la eliminación de los hatos y corrales para emprender el sistema esclavista de la plantación azucarera. Sus objetivos iban dirigidos al desarrollo de la educación, la agricultura y la población, de manera que, en sentido general estaban encaminados al impulso económico y cultural de la región. Ver: María de los Ángeles Meriño Fuentes y Carlos Rafael Fleitas Salazar: "Trayectoria y ocaso de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Cuba", en: *Santiago*, No 90, 2000, pp. 112-125.

²² María del Carmen Barcia: *Ob.cit.*, p. 23 y Mónica García Salgado y Janet Reinaldo Delgado: *Movimiento asociativo en Santiago de Cuba: un acercamiento a sus orígenes y evolución hasta principios del siglo XX*. (Inédito), p.10.

²³ María del Carmen Barcia: *Ob. cit.*, p.24.

La aplicación en Cuba de principios constitucionales vigentes en España supuso el reconocimiento de derechos civiles que, a pesar de desenvolverse dentro de una coyuntura legal limitada permitieron a las diversas fuerzas sociales organizarse y difundir sus ideas y aspiraciones. Esta apertura legal fue aprovechada por todos los sectores que componían la sociedad insular, pero cobró una gran fuerza en la masa popular urbana. Como expresión de sus resultados emergió un fuerte movimiento asociativo que generó la fundación de sociedades de diverso carácter y fines, como las de socorros mutuos, instrucción y recreo, benéficas, vecinales, étnicas, profesionales y gremiales, que aparecieron a lo largo de toda la Isla.²⁴ En medio de este contexto fue promulgada la Ley de Asociaciones²⁵ que promovió el reagrupamiento de los individuos.

Con la creación del Estado republicano, en 1902, la legislación española no resultó modificada, mantuvo, con ligeros cambios, su vigencia hasta los años setenta del siglo XX. La puesta en práctica de la Constitución de 1901 dio un nuevo impulso legal a la reorganización de los ciudadanos al reconocer en su artículo 28: "Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas y el de asociarse para todos los fines de la vida pública." ²⁶

Ejemplo de ello lo constituyó el número de nuevas sociedades que se crearon en Santiago de Cuba, que significó un salto, desde el punto de vista cuantitativo con respecto al siglo anterior. Las nuevas inscripciones revelaron el interés de los individuos por una participación social activa manifestada en los distintos objetivos

²⁴ Ver: Gloria García: "Trabajadores urbanos: comportamiento político y conciencia de clase", en: María del Carmen Barcia, Mildred de la Torre, Gloria García et. al.: *Ob. cit.*

²⁵ La Ley de Asociaciones se instituyó por Real Decreto de 13 de junio de 1888, fue comunicada por Real Orden del 19 de junio de 1888 y promulgada en Cuba el 10 de julio del mismo año. En su artículo primero quedaban sometidas a las disposiciones de la ley, las asociaciones con fines religiosos, políticos, científicos, artísticos, benéficos y de recreos y cualquier otra que no tenga por único y exclusivo objeto el lucro y la ganancia. También se regirán las de socorros mutuos, los gremios, las cooperativas de producción, de crédito o de consumo. Se exceptúan de estas instrucciones aquellas que se propongan un objeto meramente civil o comercial, las cuales se regirán por las disposiciones del derecho civil o mercantil. Al respecto véase: Cuba. leyes, decretos: *Leyes de Reuniones Públicas y Asociaciones vigentes en Cuba.*

²⁶ "Cómo quedó estructurado el nuevo Estado. Constitución de la República de Cuba. 1901", en: Hortensia Pichardo: *Documentos para la Historia de Cuba.* Tomo II, p. 80.

que perseguían las asociaciones, ya sea de corte cultural, instructivo, recreativo, deportivo, de ayuda mutua, entre otros.

1.1: Formas asociativas distintas para fines similares. Asociaciones culturales, de instrucción y recreo y deportivas.

Las asociaciones de carácter cultural, de instrucción y recreo, así como las de prácticas de determinados deportes surgidas en la ciudad, coincidieron en la generalidad de sus fines, consistentes en la promoción de actividades culturales, instructivas y de esparcimiento y la organización de ciclos de conferencias, veladas literarias, bailes, conciertos, exposiciones, entre otras.

Entre las múltiples sociedades con fines culturales constituidas en el período objeto de investigación, se destaca la sociedad Bethoven, la cual continuó su labor de difusión de la cultura musical cubana.²⁷ Entre las diversas actividades que proyectó se encuentran las veladas artísticas, a través de conciertos ofrecidos como medio de esparcimiento de gran parte de la sociedad santiaguera, fundamentalmente la más adinerada.²⁸

El Ateneo de Santiago de Cuba, creado en 1914, fue otra de las instituciones que contribuyó a la difusión de la cultura en diferentes campos como las letras, las artes y las ciencias. Tenía como objetivo, además del desarrollo de veladas, conferencias, exposiciones y conciertos, la creación de cátedras de estudios libres. Novedoso dentro de la misma resultaron sus secciones de Literatura, Filosofía, Música, Artes Plásticas, Declamación, entre otras.²⁹ En los tres primeros años contó con diez de ellas: Literatura, Filosofía, Ciencias Históricas, Ciencias Sociales, Ciencias Jurídicas, Música, Artes Plásticas, Pedagogía, Declamación y Ciencias Naturales; en el cuarto año social (1917-1918) se agregó la Sección de Cultura Feminista, ya en el quinto, es decir en 1919 sólo existían cinco secciones: Letras y

²⁷ Esta sociedad fue fundada en 1872 por el ilustre maestro Rafael P. Salcedo con el objetivo de enseñar música en todas sus manifestaciones, posteriormente denominada –en 1918– Centro Artístico Cultural de Oriente “Sociedad Beethoven”.

²⁸ Carlos Forment: *Crónicas de Santiago de Cuba*. Tomo I, p.76.

²⁹ Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba (en adelante AHPSC): Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2450, expediente (exp.) 8, pp.5-7.

Filosofía; Derecho y Ciencias Sociales; Ciencias Naturales; Bellas Artes y Declamación.³⁰ Todo ello permitió comprobar el interés de sus socios en aras de alcanzar un elevado nivel cultural.³¹

En los años posteriores al cierre del Ateneo de Santiago de Cuba en 1919, surgieron en la ciudad nuevas propuestas para fundar un proyecto semejante al de 1914, se trataba en este caso de la creación de un nuevo Ateneo, bajo la denominación de Ateneo Oriental, materializado el 25 de marzo de 1922, en los salones del Grupo Nacionalista Cataluña. Resalta dentro del mismo la preferencia otorgada a la difusión del teatro cubano y a la historia patria y su finalidad de propagar y elevar las manifestaciones de la cultura en la región oriental.

De manera general es común en ellas el interés por difundir la cultura en sus diferentes campos, aunque ésta no llegaba a la gran mayoría de la población, pues los que tenían menos recursos no podían asistir a las diversas actividades que realizaban. No obstante, puede catalogarse su labor como fructífera, toda vez que enriquecieron diversas manifestaciones artísticas, insertándose en un proceso asociativo que tomaba auge.

Las sociedades de instrucción y recreo también desempeñaron igualmente una importante labor como parte del espíritu asociativo experimentado en las primeras décadas republicanas. Entre ellas se encuentra el Club San Carlos, que acogía sólo a personas blancas con gran poder económico, evidencia de una sociedad discriminante y excluyente. Durante este siglo continuó con los objetivos esenciales que le dieron origen en 1859: “[...] proporcionar a todas las personas que la

³⁰ Cada una de sus secciones estuvieron dirigidas por importantes figuras de la intelectualidad santiaguera, como fueron: Joaquín Navarro Riera, Rafael G. Arguilagos, Eudaldo Tamayo y Pavón. Emilio Bacardí Moreau, Ricardo Navarro, Juan M. Ravelo, Faustino Manduley Tapia, Antonio Bravo Correoso, Rafael Salcedo, entre otros. Ver: Max Henríquez Ureña: *El Ateneo de Santiago de Cuba: Su fundación, su primer año de existencia, su porvenir. Memoria presentada al terminar el año social 1914-1915* y Max Henríquez Ureña: *El Ateneo de Santiago de Cuba. 1915-1918*.

³¹ Ver: Liukdel Laza Labrada: *Las sociedades culturales en Santiago de Cuba. (1902-1925) Expresión del sentimiento de reafirmación de la identidad nacional*. Trabajo de Diploma, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, 2000 y Dalia Nordet Castro: *El Ateneo en Santiago de Cuba. Su contribución a la investigación y divulgación de la historia. 1914-2000*. Trabajo de Diploma, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, 2012.

componen, un lugar honesto de recreo y entretenimiento lícitos.” Con esta finalidad desarrolló diversas actividades, como veladas artísticas que abarcaron las distintas manifestaciones. Sus salones acogieron importantes figuras de la cultura local y nacional, que brindaron mayor prestigio a la misma. Como parte de su labor, contribuyó económicamente a obras sociales que se desarrollaban en la ciudad como el Asilo de San José y la Catedral.³²

De gran importancia resultó la labor desplegada por la sociedad Luz de Oriente, creada a fines del siglo XIX con fines culturales y recreativos e integrada exclusivamente por lo más selecto de la sociedad de color santiaguera cuya filiación solo les era permitida a aquellos mulatos con determinado prestigio social y status económico.³³ El reglamento que regulaba su vida interna se reformó en varias ocasiones como fue en 1906, 1913, 1917, 1918, 1921 y 1928; sin embargo su esencia nunca se alteró pues mantuvo la idea inicial, consistente en difundir la instrucción entre sus miembros y facilitarles honestos recreos y entretenimientos lícitos. Se proyectó hacia la realización de actividades de corte cultural, científico y literario, que no sólo beneficiaban a sus socios, sino también a familiares y algunos invitados, lo que le hizo adquirir gran prestigio en la ciudad.

Entre los aspectos que revistieron mayor importancia dentro de su desempeño fue la creación de una revista literaria en 1922 que llevaba el nombre de la sociedad, muestra del desarrollo sociocultural que había adquirido y que la diferenciaba del resto de las sociedades de su tipo en el período. Su sección dedicada a la beneficencia es otra manifestación de distinción entre las sociedades de instrucción y recreo al garantizar una adecuada atención médica en caso de enfermedades y cubrir los gastos del entierro si algún socio fallecía.³⁴

³² Para mayor información sobre esta sociedad Ver: Lianet Zayas Salas: *Aproximación al estudio de la sociedad de instrucción y recreo Club San Carlos en Santiago de Cuba*. (1859-1961). Trabajo de Diploma, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, 2008.

³³ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2659, exp.2, p. 23.

³⁴ El fondo para atender al socorro estaba formado con el 33% de las cuotas mensuales, el 25% de las cuotas de entrada y el 10% de lo recaudado por otras vías; dichas recaudaciones no podían ser empleadas para otros fines que el de socorrer a los socios que lo necesitaran. La directiva también facilitaba la realización de operaciones quirúrgicas, suministro de medicinas, internamiento en

Asimismo, el Club Aponte, creado desde 1900 se proyectó hacia el recreo y la instrucción. Nombrado de este modo en homenaje a José Antonio Aponte -negro libre fusilado en 1812 como resultado de su lucha contra la esclavitud- estuvo integrado por los individuos de piel más oscura, dígame propiamente negra que gozaran de solvencia económica y conducta social intachable. En sus salones efectuó recepciones familiares, veladas y fiestas públicas de carácter lírico y dramático, contribuyó a todos aquellos actos que posibilitaran el progreso, así como al establecimiento de una escuela diurna para los hijos de los socios y una nocturna para los asociados. Contaba con una sesión recreativa que establecía la celebración de tres bailes reglamentarios para sus integrantes: el 24 de febrero, 20 de mayo y 10 de octubre, fechas patrióticas en la historia del pueblo cubano. De esta manera negros y mulatos crearon sus propias sociedades y lucharon contra la exclusión de los espacios sociales cerrados de la burguesía.³⁵

El Círculo Santiaguero fundado en 1903 fue otra de las asociaciones surgidas con el propósito de que sus miembros pudieran gozar de instrucción y recreo además de agrupar como bien planteaba a aquellos hombres honrados y sus familias, ya fuesen blancos, negros o mulatos. En sus salones podían efectuarse reuniones familiares, veladas líricas, literarias y dramáticas; su directiva podía acordar cuando lo creyera conveniente la celebración de un baile y tres veladas anuales gratis para sus socios e invitados. También se evidencia el interés por la instrucción de sus socios al proyectarse el establecimiento de una biblioteca, así como una escuela diurna y una nocturna.³⁶

De igual manera se constituyó en 1903 el Liceo de Santiago para proporcionar a sus socios un lugar honesto de recreo y entretenimientos lícitos. Su sostenimiento se realizaba gracias a los ingresos de las cuotas establecidas reglamentariamente y

Sanatorios y asistencia médica, para la cual se contrataba un médico cuyos servicios serían pagados con los fondos de esta sección. Ver: AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2659, exp. 2; Ver: Yenislaysi Abreu Ges: "La sociedad Luz de Oriente (1899-1961)", en: *Del Caribe*, No. 51, 2007.

³⁵ Ver: AHPSC: Fondo *Gobierno Provincial*, legajo 2660, exp. 1; Víctor César Quintas Joa: "Procesos de etnicidad en el contexto de las sociedades santiagueras de negros y mulatos durante los primeros veinte años del siglo XX", en: *Santiago*, No. 122, 2010, p. 105.

³⁶ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2668, exp. 3, pp. 3-4.

a otras contribuciones también declaradas previamente. En agosto de ese mismo año se creó Aurora del Porvenir, cuyos fines se dedicaban esencialmente a la instrucción y así lo establecía su reglamento al plantear que por ningún concepto serían admitidos los bailes, sólo dispondría de un local donde se impartirían clases nocturnas; el mismo no podría ser utilizado para el recreo.³⁷

También merece especial atención la Caridad de Oriente, fundada en 1918 y ubicada en la calle Hartman, baja No.122, entre San Ricardo y San Antonio. La misma acogía a las personas de ambos sexos que quisieran pertenecer a ella y que contaran con buena conducta, se proponía el recreo a través de la celebración de fiestas y actos en honor a la patrona de la sociedad: la Caridad del Cobre el 8 de septiembre de cada año; además de realizar otras fiestas bailables cuando lo estimaran conveniente, para ello todos los asociados tenían el deber de contribuir con sus mensualidades. Para la realización de estas actividades se dedicaban fundamentalmente los fondos y sólo cuando hubiese suficiente cantidad se emplearían para socorrer a los socios, en caso de enfermedades.³⁸

Las sociedades de instrucción y recreo desempeñaron un papel esencial en el esparcimiento de sus miembros, a través de actividades que les permitieron instruirse y la vez proporcionar diversiones y entretenimientos sanos.³⁹ Pero es válido aclarar que muchas de ellas daban cabida solamente a los sectores más acaudalados entre la población blanca, negra y mulata.

Dentro de este auge asociativo también se destacaron en ofrecer esparcimiento a sus asociados las sociedades deportivas. A través de ellas la población mostró su

³⁷ Para más información sobre el Liceo de Santiago y Aurora del Porvenir Ver: AHPSC: Fondo *Gobierno Provincial*, legajo 2669, exp. 3.

³⁸ La sociedad estableció que para tener derecho al socorro el enfermo no debía adeudar más de dos meses y llevar como asociado, por lo menos cuatro meses; además, debía contar con buena salud en la fecha de su ingreso, lo que se comprobaba a través del certificado médico que debía presentar si deseaba ser admitido. Si llegara a constatarse que tenía derecho al socorro, podía percibir por el tiempo que durara la enfermedad la cantidad de cincuenta centavos diarios y en caso de fallecer se entregaba a los familiares quince pesos para los gastos del funeral. Ver: AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2684, exp. 4.

³⁹ Además de las ya mencionadas, se crearon otras sociedades de instrucción y recreo que se destacaron por el empeño de garantizar un sano esparcimiento a sus miembros. Podemos citar entre ellas El Escorial, el Club Central de Santiago y Unión de Oriente, entre otras.

interés hacia la búsqueda de espacios que le garantizaran el disfrute de actividades atléticas como forma de diversión sana y como manera de desarrollar capacidades físicas. Las mismas surgieron con el objetivo de lograr una cultura del ocio entre sus miembros, de manera que el deporte se integrara con mayor fuerza a la vida social santiaguera. Estas sociedades revelaron en sus formas de funcionamiento, estructuras y estatutos, características similares a las estadounidenses, incluso en los nombres que adoptaron, que incluían términos norteamericanos. Así, hasta 1930, existieron 28 sociedades deportivas entre las cuales se encuentran los yacht club, country club, tennis club y clubes.⁴⁰

A principios de siglo, en el año 1903 reabrió sus puertas El Club Náutico, que se había fundado en 1889, el mismo desarrolló diversas actividades para el disfrute de sus miembros en la primera década republicana, así lo demuestra Carlos Forment al plantear:

Gran fiesta deportiva en el Club Náutico con interesantes y reñidas regatas que terminan en un animadísimo baile al que concurrió lo más selecto de la sociedad. ¡Eran los días brillantes del simpático club marítimo que periódicamente organizaba eventos que culminaban en otros tantos actos sociales! Miren hacia ese pasado los que años más tarde dirigieron el Club y cuyo único atractivo llegó a ser el descanso sobre cómodos sillones, desde donde mirar la quietud de la bahía.⁴¹

El béisbol fue otro de los eventos deportivos que adquirió gran acogida en estos años. Para la práctica del mismo se crearon clubes como Unión, Maine y Pick-mine, que realizaban competencias y juegos amistosos entre ellos. Pero no solamente este deporte tuvo acogida entre la población, sino que se crearon otras sociedades con el fin de practicar otras disciplinas. Entre ellas encontramos el Salón de Esgrima, creado en 1910 y al año siguiente fue sustituido por el Club Atlético de Santiago, el cual agrupaba diversos deportes. En 1911 se creó el Club Atlético, cuya tarea principal consistía en organizar juegos de lawn-tennis y tanto su directiva

⁴⁰ Janet Reinaldo Delgado: *Las sociedades deportivas: asociacionismo y cultura del ocio en la ciudad de Santiago de Cuba (1902-1930)*. Trabajo de Diploma. Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, 2011, p. 33.

⁴¹ Carlos Forment: *Ob.cit.*, pp. 269-270.

como su membresía estuvieron integradas por mujeres, lo que resalta el interés de las mismas por la práctica deportiva.⁴²

Años más tarde, específicamente en 1916, surgió en el barrio de Vista Alegre la sociedad Vista Alegre Skating Club, como promotora de actividades relacionadas con el patinaje, ésta tuvo una fuerte acogida entre los jóvenes. Así se reflejó en una de las publicaciones de la época al plantear que cada sesión de skating era un triunfo social y deportivo, a cuyos salones asistían distinguidas señoritas y jóvenes.⁴³ De igual manera en esa misma década surgió para 1918 el Vista Alegre Club, el cual promovió gran número de actividades para el esparcimiento de sus asociados, a la altura de 1929 se fusionó con la sociedad Vista Alegre Tennis Club.⁴⁴ También la sociedad Punta Gorda Yacht Club, fundada en 1927, constituyó otra forma de disfrute, al pretender para el regocijo de sus asociados, el establecimiento, cultivo y desarrollo de los deportes en general y los náuticos en particular, además de fomentar una cultura moral, social y física entre sus miembros a través del entretenimiento y el recreo.⁴⁵

Estos espacios deportivos fueron creados en su mayoría por las clases más opulentas de la sociedad burguesa, quienes encontraron en la actividad física y deportiva una práctica recreativa para ocupar su tiempo libre, adoptándolo como atributo de distinción, privativo y elitista. Sin embargo algunos sectores de las capas populares mostraron interés por fundar sus propios centros a la par de la élite santiaguera. Entre ellos podemos destacar el Club de Ajedrez, cuya constitución oficial se realizó en 1921, el Olimpia Sporting Club, La Frontera y Trocha Sport Club, cuyos lugares de reunión se ubicaban por lo general en el centro de la urbe.⁴⁶ Cada uno de estos centros también se caracterizó por ofrecer a sus integrantes formas de entretenimiento sanas a través de la práctica de variados deportes para así lograr un pleno desarrollo físico y mental.

⁴² De estas sociedades mencionadas no hay registro en el Archivo Provincial, sólo aparecen recogidas en las *Crónicas de Santiago de Cuba*. Tomo II, escritas por Carlos Forment.

⁴³ Juan José P.: "Santiago Social", en *Diario de Cuba*, 21 de noviembre de 1920, p. 5.

⁴⁴ Ver: Carlos Forment: *Loc. cit.*, p. 455; AHPSC, Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo. 2474, exp. 4.

⁴⁵ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo. 2472, exp. 7, p. 2.

⁴⁶ Janet Reinaldo Delgado: *Ob. cit.*, p. 40.

1.2: Sociedades conformadas por inmigrantes.

Las sociedades constituidas por inmigrantes también adquirieron gran relevancia dentro del panorama asociativo de la ciudad, en su gran mayoría se proyectaron hacia la conservación de costumbres y tradiciones de cada uno de sus regiones. Independientemente de la extracción social, las creencias religiosas y políticas, así como la nacionalidad a la que pertenecían, desarrollaron un fuerte sentimiento de defensa de sus valores como forma de atenuar el impacto psicológico que significaba asentarse en otras tierras.

Lo planteado anteriormente se pone de manifiesto en diversas asociaciones surgidas entre inmigrantes españoles, las cuales tuvieron como objetivo favorecer las relaciones personales entre individuos de un mismo grupo étnico, nacional, regional o local, además de posibilitar su incorporación y adaptación al nuevo país. En este caso se encuentran el Centro de la Colonia Española, el Centro Catalán y el Centro Gallego.

La primera de ellas surgió en 1899 y desarrolló su labor por casi 60 años en la ciudad. Se planteó en sus inicios realizar una activa labor en el campo de la educación y el recreo de sus miembros, años más tarde se encaminó a promover la instrucción elemental y mercantil de españoles y demás socios, así como el recreo, el deporte y cuantos beneficios tiendan a ilustrar mejor a los que representa.⁴⁷

La Sección de Instrucción se encargó de organizar la impartición de cursos y conferencias que sobre diversas materias se ofertaron a los asociados, al mismo tiempo atendió las solicitudes de becas para que, jóvenes españoles o hijos de inmigrantes de esa nacionalidad, pudieran estudiar. En sus salones y otros locales de la ciudad se realizaron diferentes fiestas y veladas que fueron mayoritariamente de origen ibérico y les sirvieron para atenuar la nostalgia por el terruño lejano. La

⁴⁷ Manuel Pevida Pupo: "Apuntes sobre la labor cultural de la comunidad hispana en Santiago de Cuba entre 1902 y 1940", en: *Santiago*, No. 122, 2010, p. 80.

afluencia de jóvenes, hijos de esos inmigrantes, así como de otros cubanos a estas funciones demandó que se les tuviera en cuenta a la hora de decidir el programa.

También contó con una Sección Artística cuyo presupuesto anual era de 100 pesos, la cual promovió actividades culturales entre los socios y patrocinó funciones teatrales, recitales de poesías, canto, así como conciertos de música instrumental en los que participaron agrupaciones y solistas de prestigio de la ciudad. La misma mantuvo sus actividades de forma sistemática, lo que le ganó el respaldo de la membresía y de la población en general.⁴⁸

El Centro Catalán, constituido en septiembre de 1900, igualmente desplegó una labor social y cultural activa y estipulaba velar por los intereses morales y materiales de Cataluña. A partir de 1907 sus integrantes decidieron formar otra asociación con el nombre de Grop Nacionalista Catalunya Radical. Esta entidad fue una activa promotora de las tradiciones de su región, lo que se reflejó en la prensa y cronistas de la época, como así lo dejara expresado Carlos Forment al plantear que “[...] esta institución está desarrollando una activa campaña de cultura organizando veladas, conferencias científicas y representaciones teatrales.”⁴⁹

Las distintas acciones que desarrolló pueden agruparse en fiestas artístico-literarias, conciertos musicales, conciertos de canto, representaciones teatrales y fiestas bailables. Igualmente conmemoraron fechas relacionadas con la historia patria como la efectuada el 10 de octubre de 1919, ocasión en la que pronunciaron discursos relacionados con esta efeméride. También presentaron en sus salones música de concierto, obras de teatro en la que participaban miembros de la sociedad y presentación de orquestas musicales.⁵⁰

Otra institución que surgió fue la Delegación del Centro Gallego, entidad que era una filial de la sede central radicada en La Habana y que desde sus inicios estableció relaciones de subordinación hacia la misma. Su constitución fue en mayo de 1909, cuando un grupo de gallegos eligieron la primera Junta Directiva. Entre los objetivos

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 83.

⁴⁹ Carlos Forment: *Loc.cit.*, 28, p. 311.

⁵⁰ Ver: Manuel Pevida Pupo: *Ob. cit.*, pp. 88-89.

que perseguía se encontraba promover actividades para la recreación e instrucción de sus integrantes y brindar asistencia médica. Asimismo pretendía contribuir al realce y la prosperidad de su lugar de origen mediante la difusión de su idioma, glorias y bellezas.⁵¹

Esta sociedad se convirtió, desde sus momentos iniciales, en el principal polo alrededor del cual se aglutinó todo el movimiento migratorio de gallegos, al proporcionar al inmigrante asociado una valiosa protección y ayuda; además, esta institución le facilitó al individuo recién llegado, un medio idóneo para su eventual adaptación.

Vinculada al Centro Gallego, surgió en agosto de 1921 Os Pinos Novos, la misma se proyectó hacia la celebración de reuniones, fiestas y otros actos recreativos que posibilitaron a sus miembros formas cultas y morales de diversión para fomentar la unión entre todos los hijos de Galicia y de esta forma enaltecer sus tradiciones. Como parte de sus funciones se preocupó por ayudar a la mujer gallega en caso de enfermedad, accidente u otra situación por la que pudiera necesitar de los fondos sociales.⁵²

Estos espacios de sociabilidad creados por españoles le permitieron alcanzar una mejor organización entre ellos y contribuyeron a la conservación y difusión de elementos de su cultura e identidad, así pudo perdurar en ellos el recuerdo de su tierra de origen, razón por la cual buscaron diferentes vías para mantener las tradiciones familiares, las variadas modalidades de música, canto y danza.

De igual manera los inmigrantes anglófonos, constituyeron diferentes asociaciones con el objetivo de lograr la integración. Las mismas surgieron en un primer momento como una necesidad del inmigrante para protegerse, preservar sus costumbres y tradiciones cuando aún mantenían sus esperanzas de poder regresar a su país y luego como mecanismo para transmitir su legado cultural a sus descendientes. Un

⁵¹ Para mayor información Ver: Mónica García Salgado: *La Delegación del Muy Ilustre Centro Gallego de La Habana en Santiago de Cuba durante el período de 1909 a 1930*. Tesis en opción al grado de Máster, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, 2011.

⁵² AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2665, exp. 7.

ejemplo significativo fue la creación en 1919 de la Sucursal de la Liga Jamaicana con el propósito de desarrollar el sentimiento patriótico, estimular la unidad de esfuerzo entre todas las secciones de la comunidad y fomentar toda empresa individual y cooperativa tendiente al mejoramiento intelectual, económico, social y moral de los habitantes de esta isla.⁵³

Otra agrupación que desempeñó un papel esencial en la integración de estos inmigrantes fue la Asociación Universal para el Adelanto de la Raza Negra, División 194 oficialmente constituida el 8 de octubre 1920, ubicada en San Fernando No. 40, entre General Torres y Padre Pico. Se trataba de una sociedad de instrucción, benéfica, de ayuda mutua y recreo, que tuvo como objetivo principal lograr la confraternidad entre todos sus asociados. La misma se convirtió en una gran fuerza por su capacidad de satisfacer las necesidades específicas de estos inmigrantes.⁵⁴

Además del Caribe anglófono, inmigrantes de otras regiones establecieron sus sociedades en la ciudad, La Unión Siriana Libanesa creada en 1922 es muestra de ello, cuya base fundamental consistía en agrupar a todos los individuos procedentes de esas dos regiones que tuviesen buenos antecedentes de moralidad y conducta, con el fin de instruirlos y proporcionarles un lugar honesto de recreo y entretenimiento lícito. Resalta dentro de su reglamento la aspiración de mantenerse al margen de las cuestiones políticas, pues sólo pretendía dedicarse a la instrucción y el recreo, para lo cual celebrarían hasta tres fiestas anuales siempre que su directiva así lo acordase. Entre sus objetivos estuvo socorrer a todo socio necesitado siempre y cuando lo permita el estado de los recursos.⁵⁵

De inmigrantes también fue la sociedad Unión Puertorriqueña de Oriente fundada en 1924, dedicada a la instrucción, el recreo y la beneficencia. Su objeto se basaba en fomentar la unión de los hijos de Puerto Rico y sus descendientes, contribuir a

⁵³ Lester Jorge Hechavarría: *Las asociaciones de los inmigrantes anglocaribeños en la ciudad de Santiago de Cuba. (1902-1958). Apuntes para su estudio.* Trabajo de Diploma. Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, 2012, p.44.

⁵⁴ Marc Mc. Leod: "Los braceros antillanos y la crisis económica de 1921 en Santiago de Cuba: Movilización política, representación diplomática y repatriación"; en: *Santiago*, No. 91, 2000.

⁵⁵ En el acta de constitución de la directiva de esta sociedad, con fecha del 30 de diciembre de 1923, aparecen recogidos 81 miembros. Ver: AHPSC: Fondo *Gobierno Provincial*, legajo 2565, exp. 6.

realzar y lograr la prosperidad de su país, así como coadyuvar a la de Cuba, pero sin tomar parte en la política. Entre las actividades proyectadas se encuentran la celebración de fiestas, veladas y conferencias para el disfrute de sus miembros, los cuales podrán ser de ambos sexos y mayores de 18 años. Resulta significativo que a pesar de ser para puertorriqueños, también acogía a todo aquel que simpatizara con sus ideas y reunieran las condiciones necesarias.⁵⁶

Mayor auge tuvieron las sociedades chinas, que alcanzaron un número importante para este período, debido a la cantidad de inmigrantes de ese país existentes en Cuba y también en la ciudad de Santiago. En muchas de sus agrupaciones se observa frecuentemente la tendencia a preservar expresiones de su cultura y una aspiración unificadora como recurso para la resistencia y defensa de sus derechos e intereses, pero también para su protección y amparo.⁵⁷

Estas asociaciones fueron numerosas y por lo general, se concentraban en determinadas áreas y barrios. Ejemplos de ellas fue la asociación República China fundada en junio de 1918 en la calle Habana, baja No. 34, su tarea principal consistía en servir como centro de instrucción y recreo, manteniendo alejado los asuntos nacionales. Posteriormente en 1925 pasó a denominarse Chi Kong Tong y se convirtió en una delegación de la existente en la Habana.⁵⁸

En la década de los años veinte, específicamente en 1923, se creó Cun Yick, sociedad que además de incluir a los chinos, agrupaba a las personas procedentes de Japón e Islas Filipinas. Sus socios buscaban espacios para dedicarse al ocio, a las actividades literarias, deportivas y la celebración de fiestas. Para cumplimentar algunos de estos objetivos se propusieron adquirir útiles y muebles para establecer una biblioteca y un salón de lectura que serviría también para impartir clases de español, inglés, contabilidad, comercio, aritmética y mecanografía. Contaba

⁵⁶ AHPSC: Fondo: Gobierno Provincial, legajo 2566, exp. 1. pp. 1-3.

⁵⁷ José Baltar Rodríguez: *Los chinos de Cuba*, p. 2.

⁵⁸ Para mayor información sobre esta sociedad ver: Elizabeth Benítez Coello y Nancy Boligón Brito: *La presencia china en la ciudad de Santiago de Cuba (1900-1950)*. Trabajo de Diploma. Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, 2003 y José Baltar Rodríguez: "Teatro chino en Cuba: presencia de una tradición", en: *Revolución y Cultura*, No. 5, mayo, 1990.

igualmente con una Sección de Recreo encargada de gestionar artículos deportivos como billares, dominó, esgrima y todos aquellos que fueran del gusto de los asociados. Los fondos podían ser empleados también para socorrer a los socios ante determinadas situaciones como enfermedades y acusaciones, hechos ante los cuales se les pagaba un médico y un abogado, respectivamente.⁵⁹ Es apreciable en esta institución el interés de sus socios por la práctica de actividades deportivas, lo cual no aparece registrado entre las proyecciones de otras sociedades chinas.

Dos años más tarde nació la asociación Kuo Ming Tang o Subdelegación del Partido Nacionalista de China, la cual perseguía como fin propagar por medios pacíficos la conservación de la República China, así como lograr la unión entre todos los naturales de este país. La instrucción de sus asociados fue motivo de preocupación, para ello estableció un local donde pudieran dedicarse a la lectura de libros, periódicos y otros materiales.⁶⁰ Otra sociedad surgida entre estos inmigrantes fue Juventud China, que data de marzo de 1926. Al igual que las anteriores tenía entre sus objetivos la instrucción y el recreo, mediante los cuales se proponía estrechar lazos de amistad entre las familias de los socios, a las cuales les realizaría todo tipo de fiestas lícitas.⁶¹

De manera general, en estas sociedades de inmigrantes se destaca como característica general la dedicación a la instrucción y el recreo de sus asociados, además de ello constituyeron espacios de desenvolvimiento dentro de condiciones de vida diferentes a las experimentadas en sus países y posibilitaron la unión de acuerdo a sus nacionalidades, lo cual permitió conservar muchas de sus costumbres y tradiciones.

1.3: Espacios asociativos creados por obreros.

En el último tercio del siglo XIX experimentó un auge en la ciudad de Santiago de Cuba las sociedades gremiales, las primeras en crearse datan del año 1888, entre

⁵⁹ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2400, exp. 1, pp. 42-46.

⁶⁰ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2401, exp. 4, p. 1.

⁶¹ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2400, exp. 5, pp. 1-2.

las que se encontraban las de panaderos, tipógrafos y tabaqueros⁶² y en 1889 se organizó un gremio entre los trabajadores portuarios. En los primeros años republicanos los obreros continuaron constituyendo sus propios espacios de sociabilidad, radicados fundamentalmente en sus centros de trabajo, los cuales le sirvieron para defenderse, realizar actividades recreativas y estrechar lazos de solidaridad entre ellos. El tipo de sociedad que más se desarrolló entre los obreros fue el gremio, que llegó a superar en número a otras organizaciones como uniones y federaciones.

Entre 1902 y 1930 se constituyeron en la ciudad de Santiago de Cuba alrededor de 18 gremios correspondientes a los sectores más importantes y numerosos como el de panaderos, albañiles, planchadores, conductores, alfareros, sastres, talabarteros, carpinteros, braceros, entre otros, los cuales se nuclearon alrededor del Círculo Obrero de Santiago de Cuba como expresión del fortalecimiento organizativo que ya experimentaban. El Círculo, fundado en 1902, en más de una ocasión se convirtió en centro aglutinador de fuerzas en apoyo a movimientos huelguísticos desarrollados en esta urbe, el mismo trascendió el marco laboral para integrar tanto a los trabajadores, independientemente de cual fuera su oficio, como a sus familiares. A su vez creó un espacio donde los obreros pudieran superarse culturalmente a partir del establecimiento de escuelas y bibliotecas populares; es por ello que en 1907 creó la Academia Nocturna de Enseñanza Gratis, la cual desde su fundación recibió subvención del gobierno de la provincia que ofreció 300 pesos anuales, de los cuales 25 pesos cada mes se destinaron al pago del profesor, sólo se requería que asistieran a la misma diariamente un mínimo de 20 obreros.⁶³

⁶² El total de trabajadores empleados en manufacturas e industrias en la ciudad para 1899 era de 4980, de los cuales muchos trabajaban en la industria tabacalera, que era la de mayor importancia, aunque no todos eran obreros industriales pues muchos de ellos eran aún artesanos. Ver: Rafael Soler Martínez: "Apuntes para la historia de los obreros tabaqueros en Santiago de Cuba", en: *Cuba-Tabaco*, No 49, 1984.

⁶³ Estos gremios desarrollaron diversas acciones en la ciudad, entre las que pueden destacarse la realización de fiestas, veladas, fundación de periódicos y manifestaciones públicas. Para mayor información ver: *Diario de Cuba*, 23 de enero de 1925; AHPSC. Fondo: *Gobierno Provincial*, Registro

Para 1918 surgió la Federación Obrera de Oriente, la cual tenía por objeto la unión de todas las asociaciones obreras. Este espacio asociativo sirvió para desplegar diversos movimientos huelguísticos en la ciudad, en apoyo a las solicitudes hechas por los Gremios Unidos de la Habana, la Unión de Empleados de Ferrocarriles de Cuba y la Unión de Obreros de la Bahía de La Habana. En 1921 se fundó la Federación Sindical de Productores Manuales e Intelectuales de Santiago de Cuba y para 1928 la Federación Provincial de Empleados del Comercio e Industria de Oriente. Estas asociaciones tenían proyecciones más amplias en cuanto a la concepción organizativa, debido en primer lugar a la influencia ejercida por el triunfo de la Revolución Socialista de Octubre en 1917, que produjo el incremento del movimiento revolucionario,⁶⁴ y por otra parte a la fundación de la Federación Obrera de La Habana en 1921 y la creación en 1925 de la Central Nacional Obrera de Cuba (CNOC), que organizó a los trabajadores en una asociación nacional bajo los principios anarcosindicalistas.

La Federación Sindical de Productores Manuales e Intelectuales de Santiago de Cuba revelaba la fuerte influencia de las ideas que postulaba el sindicalismo revolucionario,⁶⁵ en las que se definen líneas fundamentales de acción como: la obtención de reivindicaciones a partir de la negociación entre los trabajadores y los patrones; la acción directa, a través de la huelga, cuando resultara fallida la negociación; la organización de federaciones y sindicatos de la misma industria e incluso de la misma rama industrial, como el medio de lucha idóneo; la crítica a una

de Sociedades, libro 187; José Cernicharo González: "El movimiento obrero santiaguero en 1907: base demográfica y proyecciones políticas", en: *Santiago*, No. 68, 1988, p. 141.

⁶⁴ La euforia revolucionaria se dejó sentir con más intensidad en la Isla en 1919, año de mayor conflictividad obrera. Estas noticias influyeron en el ánimo de los trabajadores volviéndoles más combativos, a lo que se unía la angustiosa situación que sufrían con la continua subida de los precios que no se veía acompañada de mejoras salariales. La Revolución de Octubre también funcionó como un detonante para desencadenar numerosas polémicas entre los trabajadores, sobre todo entre los obreros anarquistas que se escindieron, y por otro lado trajo consigo el surgimiento de grupos comunistas por vez primera que culminaría en la creación del Partido Comunista de Cuba en 1925. Amparo Sánchez Cobos: *Sembrando ideales. Anarquistas españoles en Cuba (1902-1925)*.

⁶⁵ El Sindicalismo Revolucionario contra la política del Estado y de los partidos, levanta la organización económica del trabajo, por consiguiente, su objetivo no es la conquista del poder político, sino la abolición de toda función del Estado en la vida social. Estima que, juntamente con el monopolio de la propiedad, debe desaparecer el monopolio del dominio, y que toda forma de Estado, será siempre engendradora de nuevos monopolios y de nuevos privilegios: nunca podría ser instrumento de liberación. Ver: Rudolf Rocker: *Anarco Sindicalismo. (Teoría y práctica)*, p. 63.

de las prácticas fomentadas por los gremios, como son la organización de cooperativas; la instrucción de los trabajadores y de la infancia mediante la creación de escuelas racionalistas y la unión de todos los trabajadores sin distinción de sexos, razas y nacionalidad.⁶⁶

Estos principios del sindicalismo revolucionario se evidenciaron desde las bases constitucionales, dentro de las cuales se plantearon los siguientes puntos:

Esta federación no tendrá ninguna clase de relaciones con la política que da vida al sostenimiento del capitalismo.

Procurará por todos los medios propagativos a su alcance el hacer conciencia obrera, al difundir ideas generosas, a través de procedimientos rectos y sanos a fin de que se obtenga y se mantenga la mayor unidad posible entre los trabajadores.

La Federación será invariablemente la del civismo, al hacer lema esencial de sus labores, el culto a la verdad, la decisión por la justicia y su amor por el mejoramiento igualitario de la humanidad.

No tendrá en cuenta los sexos, las razas y nacionalidades, sino únicamente buscará el más cabal compañerismo entre todos los trabajadores.

Crearé escuelas racionalistas a medida que sus fuerzas se multipliquen, que disponga de una biblioteca donde existan obras que estén en contacto con la emancipación, de manera que se beneficien además de los obreros sindicados el público en general.⁶⁷

Uno de los aspectos interesantes que se propuso la sociedad fue la organización de escuelas racionalistas para los trabajadores, al margen de los poderes constituidos; se trataba de escuelas que promovían el método pedagógico de Ferrer I Guardia, que funcionó en España a través de las escuelas modernas fundadas en la primera década del siglo XX y que en su mayoría dependían de las iniciativas de organizaciones obreras.⁶⁸

De manera general la Federación Sindical de Productores Manuales e Intelectuales de Santiago de Cuba es una de las expresiones más integrales de sociabilidad obrera que influyó de manera positiva en la organización de los trabajadores

⁶⁶ Ver: Amparo Sánchez Cobos: *Ob.cit.*

⁶⁷ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2587, exp. 19, pp. 3-4

⁶⁸ Yilian Castro Milán: *Ob.cit.*, pp.46-48.

santiagueros, a través de sociedades que superaban la estructura gremial, predominante en las primeras décadas republicanas.

Por otra parte la Federación Provincial de Empleados del Comercio e Industria de Oriente planteó desde su fundación la creación de leyes adecuadas al mejoramiento de la clase que representa, como la obtención de la jornada de 8 horas, el establecimiento del Retiro General del Empleado y la solidaridad entre todos sus integrantes. Se propuso la creación de una gran biblioteca para la instrucción de sus asociados, organizar fiestas de carácter intelectual por acuerdo de su Junta Directiva, laborar por conseguir el mejoramiento de la agricultura nacional y secundar a las demás asociaciones de su índole en este aspecto.⁶⁹

En el proceso asociativo obrero se puede observar la creación de diversos espacios de sociabilidad con fines y carácter variados, si bien se encuentran agrupaciones que surgieron con el objetivo de lograr la unión entre los obreros, lo que prevalece en ellos es la defensa de sus intereses laborales y el reconocimiento de sus demandas. Un aspecto clave dentro de ellas ha sido su preocupación por una educación de los trabajadores, no sólo para suplir las carencias materiales de la educación pública estatal, sino para crear otro tipo de educación, donde los contenidos y las formas de aprendizaje son definidos por los trabajadores como sujetos activos a partir de sus propias necesidades.

La ciudad de Santiago de Cuba durante las tres primeras décadas del siglo XX fue testigo de una etapa fructífera en lo que a asociacionismo se refiere.⁷⁰ Al estudiar estas organizaciones se hace visible que, si bien existieron diferencias entre las proyecciones y los objetivos de cada una de ellas, ejemplo las sociedades culturales, las asociaciones de inmigrantes y las de obreros, se encuentra también un hilo común entre las mismas, el cual se manifiesta en la necesidad de lograr el

⁶⁹ Ver: AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2587, exp. 8.

⁷⁰ También existieron sociedades de Padres, Maestros y Vecinos como la Asociación de Padres de familia en el Reparto Vista Hermosa y la Asociación de Padres, Maestros y Vecinos de la escuela No. 29; sociedades profesionales como el Colegio de Profesores y Peritos Mercantiles y la Asociación Periodística de Santiago, además de sociedades políticas.

recreo, la instrucción y el esparcimiento de todos sus miembros, a través de diversas actividades que incluían desde la celebración de fiestas, veladas artísticas y literarias, hasta la constitución de escuelas y academias para niños y adultos. Estas características también se encuentran en las sociedades mutualistas o de ayuda mutua, sin embargo las mismas dentro del proceso asociativo presentan rasgos distintivos que las diferencian del resto, los cuales serán estudiados en el próximo capítulo.

Capítulo 2: El asociacionismo mutualista en la ciudad de Santiago de Cuba entre 1902 y 1930. Rasgos fundamentales.

Una mutualidad,⁷¹ es una asociación constituida bajo los principios de la solidaridad y la ayuda mutua en las que unas personas se unen voluntariamente para tener acceso a unos servicios basados en la confianza y la reciprocidad, a los cuales no pueden acceder de forma individual. Sus socios llamados mutualistas, contribuyen a la financiación de la institución con una cuota periódica y con el capital acumulado, la institución brinda sus servicios a aquellos socios que los necesiten.

Los fines proteccionistas de estas asociaciones se remontan a las formas más antiguas de agrupación colectiva como los colegios romanos,⁷² los gremios, las cofradías o más tarde las mutualidades o las sociedades de socorros mutuos. Este tipo de finalidades de ayuda, socorro, se afianzó con el pensamiento ilustrado del siglo XVIII y se desarrolló especialmente a lo largo del siglo XIX.⁷³

⁷¹ Proviene de la palabra latina mutuus, es decir, que se es igual en calidad o condición entre dos o más personas recíprocamente.

⁷² Los colegios romanos tenían una organización interna libre, sin más límites respecto del Derecho Público. Los Emperadores no podían inmiscuirse en su administración o vida interna. Los estatutos u ordenanzas eran establecidos por los mismos colegios y enunciaban los fundamentos de la organización, régimen de gobierno, relaciones de confraternidad y los días de banquetes o fiestas. Estos colegios contaban con órganos de gobierno similares a los que conocemos actualmente en las mutuales: comisión directiva; y tenían como misión defender los intereses societarios, controlar la administración y las prestaciones que se efectuaban. Ver: *Los colegios romanos*, disponible en: http://www.cooperativasenlaweb.com.ar/Mutuales/Historia_Mutuales.htm

⁷³ Como concepto fue desarrollado por el anarquista Piotr Kropotkin en el cual exploró la utilidad de la cooperación como un mecanismo de supervivencia dentro de los animales y postulaba que si bien

En Cuba estas sociedades constituyen una de las primeras formas de protección organizadas por la población para procurarse amparo ante situaciones difíciles como enfermedades y ante casos de fallecimientos. Se conformaban por personas de diverso origen, cuyo marco de referencia era extra laboral y se localizaban, generalmente, en los lugares de residencia de sus integrantes. También las hubo de blancos, por lo general cubanos y españoles y de morenos y pardos; igualmente fueron fundadas asociaciones de este tipo por trabajadores pertenecientes a una misma profesión, denominadas sociedades mutualistas por oficio.⁷⁴ Todas ellas se creaban en el principio de solidaridad entre sus miembros, ya que mediante la contribución de una cuota reglamentaria pagaban los gastos médicos en casos de enfermedades y los gastos en funerales si algún asociado fallecía, además de otras disposiciones establecidas en sus reglamentos, las cuales variaban de una sociedad a otra.

Epígrafe 2.1. Las asociaciones de socorros mutuos. Consideraciones sobre sus antecedentes.

Estas asociaciones tuvieron su origen en los cabildos de nación,⁷⁵ que constituyeron una de las formas asociativas más antiguas existentes en Cuba y la primera y más importante forma de sociabilidad de los negros libres en la etapa

los especímenes buscan ser los mejores entre los de su misma especie, a la vez su lucha por la supervivencia no es entre ellos sino para superar entornos hostiles, para lo cual cooperan. Sus observaciones de pueblos indígenas en Siberia le llevaron a concluir que no todas las sociedades humanas eran tan competitivas como las europeas, y que entonces aquellos no se debía a una esencia natural sino más bien a razones culturales entre otras. Ver: Piotr Kropotkin: *Apoyo mutuo: un factor de la evolución*.

⁷⁴ María del Carmen Barcia: *Ob. cit.*, pp. 59-61.

⁷⁵ Constituyeron la forma de sociabilidad formal, popular y urbana más importante de los africanos libres en Cuba, sin embargo este particular apelativo fue privativo de la Isla, pues aunque hubo sociedades similares en la colonias españolas, portuguesas y también en sus respectivas metrópolis, en unas y otras se les denominaba hermandades o cofradías de negros y el nombre de cabildo sólo se utilizaba para referirse a las juntas que efectuaban sus miembros. El término nación se emplea para nominar, de manera general, a los múltiples grupos étnicos de africanos que fueron trasladados a los territorios recién colonizados. Ver: María del Carmen Barcia: *Los ilustres apellidos: negros en La Habana colonial*, p.50 y Alexander Ruiz Beltrán: "Las sociedades de negros en Cuba en el período colonial y primeros años republicanos," en: <http://www.monografias.com/trabajos91/sociedades-negros-cuba-periodo-colonial/sociedades-negros-cuba-periodo-colonial.shtml>.

colonial. Su existencia se remonta a mediados del siglo XVI y fueron introducidas por los colonizadores españoles con la finalidad de ejercer control sobre sus integrantes, llegando a constituir en la práctica lugares donde los africanos manifestaban, a través de sus cantos y bailes, muchas de sus costumbres y creencias, las cuales lograron mantener vivas durante varios siglos.⁷⁶

Fueron sociedades segregacionistas al fundarse como espacios separados y privados que pretendían agrupar a los africanos libres procedentes de una misma región o tribu, aunque su forma de pertenencia era voluntaria. Se trataba, según la definición de Pedro Deschamps Chapeaux, de: [...] una agrupación de negros africanos pertenecientes a una misma nación o tribu entre cuyos propósitos estaba la ayuda mutua, el socorro en caso de enfermedad o muerte y mantener vivo el recuerdo de la patria lejana y perdida, mediante la práctica de la religión propia, el uso del idioma, los cantos y la música.”⁷⁷

Entre sus proyecciones también se encontraba efectuar reuniones los días festivos, con la previa autorización de la autoridades coloniales y establecer una caja de ahorros sostenida con la cuota de sus miembros, donaciones y herencias, con cuyas recaudaciones se atendía a los enfermos, se pagaban gastos de entierros, se compraba la libertad de algún esclavo o alquilaban una casa para la sociedad. Aunque legalmente solo podían integrarse a ellos negros africanos pertenecientes a una misma etnia, en la práctica no resultó ser de este modo, pues se unieron personas de diversas procedencias del continente africano, así como sus descendientes criollos en Cuba, lo que posteriormente sería motivo de tensiones y conflictos dentro de los cabildos.⁷⁸

Después de aplicarse la Ley de Asociaciones tuvieron que asentarse en registros instituidos y muchos se inscribieron como sociedades de ayuda mutua, cuestión que permitía el libre acceso de los descendientes criollos, mientras que otros lo

⁷⁶ En La Habana y Santiago de Cuba existen referencias de la celebración por esta fecha de fiestas de negros presididas por reyes y reinas. María del Carmen Barcia: *Loc.cit.*, 75, pp. 48 -58.

⁷⁷ Pedro Deschamps Chapeaux: *La Habana de intra y extramuros y los cabildos de negros de nación*, p. 19. Apud: María del Carmen Barcia: *Loc.cit.*, 75, pp. 48 -58.

⁷⁸ María del Carmen Barcia: *Loc.cit.*, 75, pp. 58.

hicieron con fines de instrucción y recreo, cultural o benéfico. Muchos desaparecieron con el decursar del tiempo por la procedencia africana de sus miembros al no existir ya un reemplazo para el poblamiento que los había originado, por lo que estaban destinados a extinguirse.⁷⁹

En el caso de la ciudad de Santiago de Cuba, al igual que en la Habana, se establecieron un gran número de cabildos, entre los que se destacan los pertenecientes a las naciones cacanda, gangá, viví, lucumí, carabalí, congos y arará, estos tres últimos constituyeron los más antiguos y su existencia se remonta a la primera y segunda mitad del siglo XVII. En esta región del país también constituyeron esencialmente sociedades de socorros mutuos, además de incluir actividades de recreo que les permitían encubrir los rituales de su religión, prohibida por la ley.⁸⁰

Estos cabildos de nación, conformados por los negros libres procedentes de África, constituían una especie de sociedad de socorros mutuos cuyo vínculo de unión era la línea de color, también se dedicaron a realizar actividades festivas y religiosas como expresiones de su cultura e idiosincrasia. Para responder al auxilio de sus integrantes, cada cabildo tenía su caja de ahorros, nutrida de las cuotas dominicales recogidas en los toque se tambor.

En sus inicios sus nombres se relacionaban con la procedencia étnica de sus miembros, pero a partir de 1888 tras promulgarse la Ley de Asociaciones, comenzaron a adoptar una denominación católica que se correspondía con la imagen que habían adoptado en sus cultos o para honrar a personalidades de importancia que habían transitado por el cabildo.⁸¹ En tal sentido se encuentra el cabildo Congo, que adquirió el nombre de Club Juan de Góngora, el cabildo Lucumí, que pasó a denominarse Club San Emilio, el cabildo Carabalí Olugo, que adoptó la denominación Club Nuestra Señora del Carmen y San Salvador de Horta, antes cabildo Viví, entre otros; las mismas se pueden considerar como el

⁷⁹ María del Carmen Barcia: *Loc.cit.*, 12, pp. 65-66.

⁸⁰ Para mayor información sobre los cabildos en Santiago de Cuba ver: Elsa Isabel Almaguer

Andreu: *Ob.cit.*

⁸¹ Ídem.

antecedente fundamental de las sociedades de ayuda mutua de las primeras décadas del siglo XX.

2.2 Las mutualidades conformadas por la población de diverso origen, cuyo marco de referencia es extra laboral.

A principios del siglo XX surgieron en la ciudad de Santiago de Cuba nuevas agrupaciones con fines mutualistas que presentaron características y proyecciones distintas a las anteriores, por un lado podemos mencionar aquellas organizaciones, antiguos cabildos de nación conformados por negros libres y sus descendientes, como son el Club Juan de Góngora, el Club San Emilio y el Club Nuestra Señora del Carmen y por otro, las sociedades de ayuda mutua creadas sobre otro presupuesto: la heterogeneidad de sus miembros, al agrupar a todas las personas que desearan pertenecer a ellas sin tomar en consideración raza o región, entre ellas es posible destacar La Unión, el Club Moderno y Unión Progresista.

Es necesario tener en cuenta que estas sociedades llegaron a constituir un medio alternativo frente a la falta de infraestructuras sociales generadas durante las primeras décadas republicanas. En esta etapa no fueron muchos los esfuerzos realizados para mejorar las condiciones sanitarias en la ciudad; algunos intentos fueron llevados a cabo por el alcalde Emilio Bacardí, con la creación en 1903 de la Junta Local de Sanidad; no obstante las instituciones sanitarias eran insuficientes y la mayoría estaban a cargo de sociedades de médicos que eran privadas y había que pagar para recibir sus servicios, constituían entidades exclusivas para ciertos sectores, muchas de las cuales habían surgido en la etapa colonial.⁸²

2.2.1 Las sociedades antiguos cabildos de nación.

Las sociedades que antes habían sido cabildos de nación aprobaron sus nuevos estatutos durante los primeros años republicanos, con lo cual dejaban anulado el

⁸² Orlando Fonseca Dorado, Doris Virgilio Licea Milán, Roberto Almarales Rodríguez, et.al.: "Etapa neocolonial", en: Manuel Pevida Pupo, Luis Augusto Boix, José Jiménez Santander, et.al.: *Ob.cit.*, p. 199.

que las regía desde el siglo XIX.⁸³ Sin dejar de lado la práctica del baile, incluyeron o reformularon en sus reglamentos los mecanismos de protección mutua, que pasaron ahora a primer plano. De esta manera quedaron inscriptas como sociedades de socorros y recreos que se proponían la ayuda mutua entre todos sus miembros en caso de enfermedades y otras dolencias y la celebración de fiestas religiosas en honor a sus santos patronos.⁸⁴

Para ser admitido como socio, cada persona debía contribuir con una cuota de entrada que oscilaba entre uno y cinco pesos y una cuota mensual que estaba en dependencia de las modificaciones reglamentarias, las cuales variaban de veinticinco a cincuenta centavos. De dicha cuota se establecían los fondos para el socorro de los asociados, aunque tanto el Club Juan de Góngora como el Club Nuestra Señora del Carmen contaban con varias casas de su propiedad, de cuyos alquileres se nutrían también dichos fondos, que eran empleados para el beneficio de sus miembros.

Era una característica común en estas asociaciones la existencia de una estructura administrativa compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero, un Vicetesorero y varios vocales, cada uno de los cuales poseían funciones específicas para lograr un mejor funcionamiento interno de sus respectivas sociedades. Los cargos se ejercían por un período de un año y eran gratuitos y renunciables. Por otra parte, se dedicaron esencialmente a ayudar a sus miembros y ofrecerles diversiones, sin perder en ningún momento el carácter religioso, mediante el cual adoraban a sus santos patronos. En el caso del Club San Emilio, los socios se agrupaban en tres clasificaciones: Fundadores, los que hayan contribuido al sostenimiento de la propiedad del Club; Numerarios, los que

⁸³ El Club Juan de Góngora aprobó su nuevo reglamento el 17 de noviembre de 1902 y dejaba anulado así el que tenía desde 1890. En el año 1910 fue creado el Club San Emilio y en 1913 se creó la Sociedad de Socorros Mutuos Club Nuestra Señora del Carmen. Ver: AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2383, exp. 4, legajo 2577, exp. 3 y legajo 2383, exp. 7.

⁸⁴ El Club San Emilio se proponía la instrucción, el recreo y la ayuda mutua a sus socios, además de celebrar fiestas religiosas en honor a su patrón San Emilio, de igual manera el Club Nuestra Señora del Carmen celebraba fiestas todos los 16 de julio en honor a la virgen del Carmen. Ver: AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2577, exp. 3 y legajo 2383, exp. 7.

contribuyan con la cuota mensual y de Mérito, los que por servicios especiales a la asociación sean merecedores de tal denominación.⁸⁵

Para poder pertenecer a estas sociedades existían requisitos que impedían la entrada de todos los que lo desearan. En este sentido el Club Juan de Góngora que surgió con el propósito de brindar ayuda a todos sus miembros en casos de enfermedades y otras necesidades de la vida, además de proporcionarles diversiones lícitas, mostró síntomas de exclusividad al admitir el ingreso sólo a Congos o sus descendientes, de igual manera el Club Nuestra Señora del Carmen consideraba que para pertenecer a la misma era necesario ser hijo, nieto o descendiente de Carabalí Olugo.⁸⁶

En estas instituciones el socorro era establecido para aquellas enfermedades que incapacitaran a las personas para el trabajo, a quienes se les entregaba una cuota diaria de acuerdo al estado de los fondos y según lo acordara la directiva. La ayuda establecida para estos casos sólo entraba en vigor después de seis meses de aprobarse el reglamento, al parecer para lograr que transcurriera un tiempo suficiente en el cual la asociación pudiera contar con suficientes fondos y así cumplir con las disposiciones reglamentarias referidas a la satisfacción de determinadas necesidades de los socios.

Para ocuparse del estado de los socios enfermos y confirmar que percibían los beneficios que las sociedades les facilitaban existían diversos mecanismos, por ejemplo el Club Juan de Góngora establecía una comisión que podía estar conformada tanto por hombres como por mujeres, las cuales disfrutaban de la igualdad de derechos dentro de esta agrupación. Además se contrataba un médico para la asistencia a los enfermos si los fondos lo permitían, lo cual ayudaba a los socios con menos recursos económicos al no tener que pagar gastos médicos para su atención. Por su parte el Club San Emilio disponía una dieta por enfermedad de

⁸⁵ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2577, exp. 3.

⁸⁶ Ver: AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2383, exp. 4 y 7.

cincuenta centavos diarios, una vez que el médico contratado realizara el diagnóstico y lo informara a la directiva.⁸⁷

En los casos de producirse epidemias, pestes declaradas oficiales o enfermedades propiciadas por los socios no existía derecho alguno al socorro y si alguno falleciera se ofrecía de quince a veinte pesos a los familiares para los gastos que originara el funeral, al que debían asistir el resto de asociados para ofrecer su respeto. También se perdía el derecho a la ayuda en caso de que el asociado adeudase dos o más meses de sus cuotas mensuales.

La expresión social ante la muerte fue una preocupación de los habitantes de la Isla desde la época colonial, lo cual fue reflejo de conductas colectivas; todos los individuos trataban de ser enterrados con un mínimo de decoro. En este sentido las sociedades de socorro asimilaron esa costumbre ofreciendo funerales que garantizaran el sosiego de los asociados, a través de un ceremonial considerado también una forma de sociabilidad portadora de antiquísimas creencias.

2.2.2: Las sociedades de ayuda mutua, recreo e instrucción.

Estas sociedades con respecto a las anteriores presentaron similares objetivos en lo concerniente al socorro, en las mismas se trataba en primer lugar de brindar ayuda económica a los socios en dificultades, con fondos reunidos en principio por medio de la recaudación de una cuota mensual. Las dificultades previstas eran en todos los casos la enfermedad, la invalidez temporaria, así como la muerte del socio, por la que se solía otorgar algún tipo de subsidio a los familiares. Sin embargo estas asociaciones tuvieron una mayor proyección en sus objetivos al dedicar parte de sus fondos a la creación de bibliotecas y escuelas donde sus miembros pudieran superarse, además de la realización de veladas artísticas y conferencias científicas.

⁸⁷ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2577, exp. 3 y legajo 2383, exp. 4.

En este sentido se destacan la Sociedad de Socorros Mutuos La Unión, la Sociedad de Socorros Mutuos Club Moderno y la Sociedad de Socorros Mutuos e Instrucción Unión Progresista, las cuales mostraron desde su fundación dichas proyecciones. Por ejemplo La Unión, radicada en Alta Rosa, No. 67, declaraba que su objeto principal consistía en: “[...] proporcionar socorros a sus miembros, así como instruirlos y garantizarles un lugar de entretenimientos y recreos lícitos.”⁸⁸ En sus salones podían celebrarse conferencias científicas, artísticas o literarias, a las que podían asistir, además de sus miembros, las personas no pertenecientes a la sociedad, siempre que así lo acordase su directiva, encargada también de autorizar el ingreso de algún nuevo integrante a la institución. De igual manera se proyectó la Sociedad de Socorros Mutuos e Instrucción Unión Progresista, cuya finalidad consistía en ofrecer ayuda mutua e instrucción a sus miembros, a partir del establecimiento de una academia de instrucción, una escuela de artes y oficios y una biblioteca.⁸⁹ Por su parte el Club Moderno constituido el 16 de diciembre de 1918, en la calle San Antonio, baja No. 22 planteaba la obligación de todos sus miembros de ayudarse en todo lo que se encuentre dentro de la moral y el orden y la aspiración de sostener relaciones de amistad con otras sociedades y gremios.⁹⁰

Estas asociaciones tenían una vida política interna y se gobernaban según reglas establecidas en sus estatutos. La asamblea de socios era el órgano soberano que agrupaba a todos los miembros cotizantes y tomaba las decisiones generales, mientras que había siempre algún órgano de dirección que se ocupaba de tomar las de funcionamiento cotidiano. Los directivos tenían mandatos breves y debían renovarse periódicamente.

⁸⁸ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2577, exp. 4, p. 4.

⁸⁹ Esta sociedad se fundó el 25 de abril de 1923 con sede en la calle José Antonio Saco, sin número, Reparto Santa Bárbara. Ver: AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 5.

⁹⁰ El reglamento del Club Moderno planteaba que podía ser modificado cuando lo solicitaran las dos terceras partes de sus miembros y en cumplimiento de tal disposición, el mismo resultó cambiado en Junta General celebrada el 10 de diciembre de 1923. Se introdujeron modificaciones entre las cuales se encontraba un cambio en el nombre, ahora se denominaba Sociedad Club Moderno de Socorros Mutuos y Recreo, lo cual nos muestra la ampliación de las funciones y finalidades que en lo adelante cumpliría, dedicándose a proporcionar además de socorro, también sanos entretenimientos de los cuales todos sus miembros podrían disfrutar. Ver: AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 1.

En esta dirección existía gran similitud entre estas tres asociaciones, puesto que estaban dirigidas por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario, un Tesorero, un Vicetesorero y varios vocales. (Anexo No.1) Estas directivas eran elegidas anualmente en Junta General, sus cargos eran gratuitos y renunciables y como requisito indispensable para ser parte de las mismas se encontraba tener una gran capacidad, ser de buenas costumbres y excelente moral. Unión Progresista contaba además con un Secretario de Correspondencia, uno de Actas y sus respectivos vices, así como un Contador y dos vicecontadores, (Anexo No.2) pero lo más destacable era la presencia de la mujer no como esposa, sino como miembro activo de la sociedad a partir de su admisión en la directiva, siempre que fueran electas en elecciones generales, lo que evidencia el interés por lograr mayor igualdad entre hombres y mujeres.⁹¹

Como requisitos para ingresar en estas asociaciones se encontraba cumplir con las cuotas de entrada y todas las mensualidades, las cuales oscilaban entre uno y tres pesos. Una vez que cada persona fuese admitida como socio debía respetar los acuerdos de la mayoría, así como las disposiciones de sus reglamentos. Específicamente Unión Progresista planteaba que podrían asociarse “[...] todos los seres masculinos y femeninos racionales que pueblan el universo [...]”.⁹²

En cada una de estas sociedades existían distintas clasificaciones de los socios.. En el Club Moderno se agrupaban en Propietarios y Numerarios; los primeros agrupaban a todas aquellas personas que intervinieron en la adquisición de los bienes de la sociedad y que además de su cuota de entrada hayan contribuido con ciento cincuenta pesos a los fondos sociales, los segundos agrupaban a los que solamente hayan contribuido con la cuota de entrada. Ambas categorías tenían derecho al socorro, sin embargo, existían ciertos privilegios para los propietarios, los cuales podían ocupar los principales cargos de la directiva y decidir sobre la disolución de la sociedad.⁹³ Es necesario tener en cuenta que este tipo de socios

⁹¹ Ver: AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 5 y AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 1.

⁹² AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 5, p. 16.

⁹³ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 1.

garantizaba la financiación sobre todo por medio de las donaciones que efectuaba, lo que proporcionaba la asistencia médica de los miembros más desprotegidos. Esta particularidad permitía a la sociedad el manejo de un caudal de fondos que superaba ampliamente la sumatoria de las cuotas básicas.

Dicha diferencia también se percibe en casos de fallecimiento, debido a que si el fallecido era propietario, su familia recibía una suma de doscientos pesos y si era numerario recibía sólo treinta pesos. Como se puede apreciar, estas nuevas disposiciones establecían ciertos privilegios de unos miembros sobre otros, lo que sin lugar a dudas, le dio un carácter menos solidario, pues no todos disfrutaban los mismos beneficios en una asociación surgida bajo el amparo de la mutualidad.

En el caso particular de Unión Progresista los socios se clasificaban en Iniciadores, que eran aquellos que se reunieron para promulgar el reglamento; Numerarios, los que ingresaron después de establecerse la sociedad y Honorarios, los que contribuían con beneficiosos servicios a la sociedad. Ello resultó modificado en 1927 cuando se incluyeron cuatro clases de socios: para socorros, los que debían contribuir con un peso mensual; para la academia de instrucción, setenta y cinco centavos; para academia y socorros conjuntamente, un peso veinticinco centavos y las socias, cuarenta centavos.⁹⁴ Todo parece indicar que al ingresar a esta sociedad, debían establecerse objetivos concretos dentro de la misma, ya sea para recibir asistencia médica, para instrucción o para ambas cosas.

Con respecto al socorro existían amplios requisitos para poder disfrutar de sus beneficios. Se trataba en primer lugar de haber ingresado en cada una de estas asociaciones encontrándose cada individuo en óptimo estado de salud. En el caso de La Unión se establecía que para tener derecho a la ayuda médica era necesario haber pagado la cuota de ingreso y la primera mensualidad, mientras que el Club Moderno planteaba que el socorro entraría en vigor noventa días después de constituirse la sociedad; Unión Progresista estipulaba que el asociado llevase como mínimo seis meses en la misma o que al ingresar haya contribuido con la cantidad

⁹⁴ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 5.

equivalente a ese período. Bajo ninguna circunstancia se ofrecía auxilio a los asociados si llegaban a sufrir enfermedades epidémicas, venéreas, dolencias leves o imprudencias evitables.⁹⁵

Los beneficios ofrecidos por el socorro variaba en dependencia de los objetivos propuestos, en tal sentido se pueden destacar los servicios ofrecidos por el Club Moderno y Unión Progresista⁹⁶ consistente en facilitar como ayuda diaria un peso y cuarenta centavos y un peso respectivamente, mientras que La Unión además de donar setenta centavos diarios, suministraba medicinas y asistencia médica, para lo cual se establecía contratos previos con especialistas. Después de seis meses de enfermedad el socorro se reducía a veinticinco centavos y en caso de operaciones quirúrgicas la directiva actuaba en correspondencia con el interés del enfermo y de la sociedad.⁹⁷ Estas sociedades no tenían recursos para edificar quintas de salud propias, por esa razón se limitaban a costear la atención médica y dar dietas para la hospitalización, de ser necesario.

En los casos de fallecimientos de algún miembro de estas entidades se otorgaba a los familiares más allegados de la víctima una cantidad de dinero que oscilaba entre veinte y cuarenta pesos y para dar muestra de respeto ante su desaparición física todos sus integrantes debían asistir al sepelio.⁹⁸

El discurso sobre la moralidad se manifestaba en casi todos los reglamentos, al plantear como requisito indispensable que el ciudadano que deseara pertenecer a dichas asociaciones debía poseer buenas costumbres y excelente moral. Ello también se reflejaba en la decisión de no otorgar beneficios ante la ocurrencia de enfermedades específicas como las venéreas. Sólo las personas que tuviesen una buena conducta sexual tenían derecho a recibir el cuidado de los facultativos. De

⁹⁵ Ver: AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 5; AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2577, exp. 4 y AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 1.

⁹⁶ Los fondos se distribuían en un 40% para gastos de socorros, 30% para instrucción y el resto constituía el fondo permanente y en 1925 tras modificarse su Reglamento se incrementó en un 10 %.

⁹⁷ La suma destinada al socorro Ver: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 1.

⁹⁷ Ver: AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 5; AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2577, exp. 4 y AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 1.

⁹⁸ Ídem.

igual forma se destaca que no se socorrerían heridas causadas por reyertas buscadas por el socio.

El progreso siempre se asociaba a la enseñanza y a pesar de la precariedad de los recursos de estas asociaciones, casi todas propiciaban y creaban escuelas para niños y adultos como medio alternativo frente a la crítica situación de la educación en la ciudad, la cual continuaba sin satisfacer las necesidades y aspiraciones de los sectores más desposeídos. Unido a ello, las escuelas públicas aún eran escasas y los colegios privados, laicos y religiosos proliferaban cada vez más, dentro de los cuales se acentuaba la discriminación por sexo.⁹⁹

En este sentido La Unión establecía que la educación era de vital importancia, pero sólo era posible en la medida que el estado de los fondos lo permitiera, ya que su principal destino era para el socorro. Sin embargo, estaba presente la aspiración de satisfacer las necesidades de instrucción de sus miembros, de manera que proyectó la creación de una escuela nocturna para adultos y una biblioteca en beneficio de la educación popular.¹⁰⁰

Por su parte Unión Progresista planteó el establecimiento de una academia para niños pobres, en la cual sería requisito que aquel que impartiera las clases debía ser aprobado maestro de Escuelas Públicas y el sueldo devengado sería establecido por una comisión nombrada por la asociación. Las instrucciones que recibirían los alumnos debían estar sujetas al plan educativo de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes del Estado.

Dicha asociación también se propuso la creación de una escuela nocturna para los asociados de forma gratis, en la cual se debía impartir clases de mecanografía a la que podían asistir personas que no fueran socias siempre que pagaran una cuota previamente establecida, así como una escuela de Artes y Oficios, dentro de la cual existiría una Sección de Corte y Costura, en la que podían incluirse

⁹⁹ Orlando Fonseca Dorado, Doris Virgilio Licea Milán, Roberto Almarales Rodríguez, et.al.: "Etapa neocolonial", en: Manuel Pevida Pupo, Luis Augusto Boix, José Jiménez Santander et.al.: *Ob.cit.*, pp. 193-194.

¹⁰⁰ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2577, exp. 4,

fundamentalmente las mujeres, también de manera gratuita. Cuando la directiva lo acordase podían otorgarse premios a los alumnos que por sus adelantos en los estudios y oficios lo merecieran, cuyos importes serían extraídos del fondo de instrucción.¹⁰¹

Esta sociedad a diferencia de las analizadas hasta ahora poseía mayor dinámica en su funcionamiento y tenía una mejor proyección en cuanto a las aspiraciones de satisfacer las necesidades en sus integrantes, que fueran más allá de recibir una cuota diaria en caso de enfermedades e indemnizar a los familiares con cierta cantidad de dinero ante situaciones de fallecimiento, ejemplo de ello lo constituyó el gran número de actividades proyectadas con fines recreativos e instructivos.

En sentido general estas asociaciones se caracterizaron por la heterogeneidad en la composición de sus miembros, pues podían ingresar a ellas todos los individuos que lo desearan siempre que cumplieran con las cuotas establecidas y gozaran de buen estado de salud. Por lo general se localizaban en los barrios donde residían sus integrantes. Las mismas ejercieron influencia en la necesidad educativa de cada uno de sus miembros como un factor de progreso.

2.3 Sociedades mutualistas estructuradas por oficio o profesión.

Simultáneamente con las sociedades de ayuda mutua cuyo marco de referencia era extra laboral nacieron otras constituidas por trabajadores pertenecientes a una misma profesión, es decir, personas que tenían en común el desempeño de un mismo oficio y por lo general su lugar de reunión se localizaba en sus propios centros de trabajo. En tal sentido se destacaron cuatro sociedades que presentan dichas características, ellas fueron el Gremio de Braceros y Estibadores de la Marina, el Gremio de Tablajeros y Matarifes de Santiago de Cuba, la Sociedad de Socorros Mutuos de los Empleados de la Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago y La Alianza, asociación que agrupaba a empleados y obreros del ferrocarril.

¹⁰¹ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 5.

En las primeras décadas republicanas fueron los gremios las primeras expresiones de ayuda mutua de los trabajadores. Con frecuencia se han considerado a estas asociaciones como las antecesoras de las sociedades de resistencia, ya que al objetivo general de la asistencia en materia de salud, desempleo y educación se sumaba la defensa corporativa del oficio.

Un ejemplo lo constituyó el Gremio de Estibadores y Braceros de la Marina surgido en 1900 con el propósito de “[...] proporcionarle socorro a los que lo constituyan en los casos de enfermedad o muerte, y de conseguir el mejoramiento de los trabajos braceros, conforme a las prescripciones que el presente Reglamento encierra.”¹⁰² Sin embargo las acciones del gremio también estuvieron encaminadas hacia el reconocimiento social y a obtener de la patronal mejoras no sólo en sus condiciones de trabajo, sino también en lo referido a los salarios, para ello recurrían a la huelga.¹⁰³

Por otro lado surgió en 1906 el Gremio y Asociación de Tablajeros y Matarifes de Santiago de Cuba, el cual proponía en principio lograr la unión íntima de los tablajeros para crear un fondo que permitiera un equilibrio moral y material entre sus socios. Sin embargo no fue hasta 1914, año en que modificó su reglamento y cambió su denominación por Gremio y Asociación de Socorros Mutuos de Tablajeros y Matarifes de Santiago de Cuba, que incluyó entre sus proyecciones “[...] el socorro mutuo entre su asociados en caso probado de enfermedad, y la unión íntima entre los mismos para el amparo de su trabajo personal y la defensa de sus intereses materiales.”¹⁰⁴

Las estructuras administrativas de ambas agrupaciones eran muy similares, compuestas por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario un Tesorero, un Vicetesorero y seis vocales, (Anexo No.3) encargados de velar por el correcto cumplimiento de sus respectivos reglamentos, por la prosperidad y progreso de la asociación, aprobar o no la admisión de algún socio, utilizar

¹⁰² *Reglamento del Gremio de Braceros de la Marina*, p. 1.

¹⁰³ Ver: Yilian Castro Milán: *Ob. cit.*

¹⁰⁴ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2586, exp. 15, p. 2.

correctamente los fondos y de acuerdo a lo que prescribía la Ley de Asociaciones, enviar al Gobernador Provincial el balance semestral de los ingresos y egresos de los fondos. Dichas directivas eran elegidas en Junta General el último mes de cada año y tomaban posesión en enero del siguiente año, pero antes debían dar cuenta del estado general de la sociedad y el movimiento de los fondos durante su período de gobierno.¹⁰⁵

El Gremio de Braceros ejerció sus actividades en diferentes locales como el ubicado en San Gerónimo baja, No. 43, luego, en 1901 pasó a la calle Teniente Rey, más tarde radicó en la calle No. 88 de Santa Rosa y hacia 1908 adquirió la casa No. 106 de la calle Corona, primera propiedad urbana obtenida por la asociación, lo que supone que los sitios anteriores fueron alquilados. Finalmente, en 1925 pasó a ocupar la casa No. 106 de General Portuondo, en la cual estuvo durante toda la República. En cada uno de estos espacios se realizaron reuniones sociales donde se agrupaban los asociados con sus familias para la recreación mediante juegos de mesas nocturnos y como lugares de contacto para analizar los problemas inherentes a su organización y los del país.¹⁰⁶

Los socios se agrupaban en Fundadores y Numerarios; los primeros eran aquellos que se inscribieron dentro de los tres meses de fundación de la sociedad y los segundos, los que se registraron después de establecerse la misma; ambas categorías podían desempeñarse en todos los cargos de la directiva. Como requisito para ser admitido se establecía saber leer, escribir, tener buena conducta, una edad comprendida entre los 18 y los 60 años y ser presentado por alguno de los socios que constituían el Gremio, además de contribuir con la cantidad de setenta y cinco centavos como cuota de entrada y cincuenta centavos como cuota mensual al establecerse la sociedad, puesto que los que ingresaran posteriormente debían aportar dos pesos de entrada y un peso mensual.¹⁰⁷

¹⁰⁵ Para mayor información sobre estas directivas ver: *Reglamento del Gremio de Braceros de la Marina* y AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2586, exp. 15.

¹⁰⁶ Bertha Bonne y Rafael Borges: *Gremio de Estibadores y Braceros de la Marina*. Santiago de Cuba, 1900-1961. (Inédito), p.17.

¹⁰⁷ *Reglamento del Gremio de Braceros de la Marina*, pp. 4-13.

Por su parte, el Gremio de Tablajeros y Matarifes radicó en un solo domicilio ubicado en la calle San Antonio baja, No. 22 y estaba compuesto por una sola clase de socios denominada Fundadores, pertenecientes a los oficios de tablajeros y matarifes, con aceptables antecedentes de conducta y buen estado de salud, quienes debían aportar dos pesos como cuota de entrada y un peso cincuenta centavos como cuota mensual para el sostenimiento de la asociación. Todos sus integrantes gozaban de los mismos derechos, podían ser elegibles para cualquier cargo de la Junta Directiva, siempre que supieran leer y escribir, además tenían voz y voto en las decisiones; igualmente podían disfrutar, por partes iguales, de los bienes y fondos en caso de disolución siempre y cuando estuvieran al día en el pago de sus cuotas.¹⁰⁸

Resulta destacable con relación al Gremio de Braceros, la facultad otorgada a la directiva de disponer de la mitad de los fondos para efectuar algún negocio de alto beneficio, mientras que la otra mitad debía ser empleada únicamente para el socorro, lo que evidencia que era de gran importancia el dinero destinado para la ayuda a los necesitados en las situaciones previstas por el Reglamento.

Con relación al socorro y su forma de administrarlo existían ciertas diferencias entre ambos gremios, el de Braceros estipulaba que para tener derecho a él era necesario que el socio que lo solicitara llevara más de tres meses en la sociedad y se encontrara dentro de la ciudad o cuando más, a un kilómetro fuera de ella y por supuesto, que estuviera al día en el pago de sus contribuciones para poder percibir la dieta diaria de ochenta centavos mientras estuviera enfermo. Por su parte, para poder disfrutar de los beneficios del socorro en el Gremio de Tablajeros y Matarifes era necesario que transcurrieran cuatro meses de la constitución oficial de la sociedad, si antes de este período algún socio presentara una enfermedad muy probada debía esperar el tiempo estipulado para tener derecho al socorro, consistente en un peso diario mientras estuviera incapacitado.¹⁰⁹

¹⁰⁸ Ver: AHPSC: Fondo: Gobierno Provincial, legajo 2586, exp. 15.

¹⁰⁹ *Ibíd.*, p.16.

Ambas sociedades gremiales se encargaban de nombrar un médico facultado para asistir a los enfermos y dictaminar si tenían derecho o no a los beneficios, puesto que por dolencias leves que no impidieran trabajar no se establecía ayuda y ante enfermedades crónicas sólo se le otorgaba la mitad del socorro, es decir, cincuenta centavos diarios en el Gremio de Tablajeros Matarifes y cuarenta centavos en el de Braceros; en este último se ofrecía además suministro de medicinas cuando los fondos lo permitieran y ante la ocurrencia de enfermedades declaradas oficiales y aquellas que, a juicio de la directiva, hayan sido provocadas por los socios, no existía derecho al socorro y los perjudicados podían recibir lo que por iniciativa del resto de los asociados se acordara.¹¹⁰

Como requisito indispensable para disfrutar de la ayuda en ambas sociedades se establecía que el solicitante haya contribuido con todas sus cuotas, pues al no existir otra fuente de ingreso para estos gremios, los recursos que se pagaban para atender a los enfermos provenían del aporte individual de cada socio, lo que funcionaba como un fondo si en algún momento llegaba a enfermarse.

En caso de producirse el fallecimiento de un afiliado ambas organizaciones entregaban veinte pesos a la familia y si no la tuviera, cada directiva se encargaba de nombrar una comisión para atender los gastos del entierro hasta donde alcanzara dicha cantidad. Ello es muestra de que ningún socio que falleciera, aunque no contara con familiares, quedaba abandonado y la sociedad se encargaba de ofrecer un funeral de acuerdo a sus posibilidades, al cual todo asociado, en acto de solidaridad, debía concurrir.

Es necesario destacar que el reglamento del Gremio de Tablajeros y Matarifes de Santiago de Cuba además de proyectarse el socorro se encaminó a la difusión de la instrucción de sus asociados y hacia la unión de todas las sociedades obreras, por ello modificó sus estatutos en 1928, los cuales se establecieron con el objeto de:

¹¹⁰ Ver: *Reglamento del Gremio de Braceros de la Marina* y AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2586, exp. 15.

Propender al adelanto moral y social por los medios adecuados, como lo son la escuela, la tribuna, el periódico y los libros para difundir la instrucción entre sus socios y familiares.

Procurar la unión con todas las sociedades obreras constituidas legalmente, como también ayudar a todos los que deben constituirse. Socorrer a sus asociados en caso de enfermedad u otras necesidades, siempre que no hayan sido ocasionadas por vicios o reyertas.¹¹¹

Estos objetivos estaban determinados en buena medida por las experiencias acumuladas dentro del proceso asociativo obrero cubano en las dos primeras décadas republicanas.

En casos de enfermedades epidémicas se garantizaba solamente por parte de la sociedad la asistencia médica y si algún socio fallecía se entregaba ahora treinta pesos a los familiares, lo que hace suponer que para estos años el gremio contaba con un mejor estado en sus fondos; el mismo contaba con un total de 43 asociados.¹¹² (Anexo No. 4)

De esta manera quedaba regulado en el Gremio de Estibadores y Braceros de la Marina y en el de Tablajeros y Matarifes de Santiago de Cuba todo lo relacionado con la ayuda mutua, espacios que les permitieron llevar a cabo sus demandas, reclamos y crear entre ellos redes de solidaridad para satisfacer necesidades vitales de la vida.

Hacia la década de los años veinte la ayuda mutua continuó ocupando un espacio importante dentro de las prácticas asociativas desplegadas entre los obreros. Un ejemplo evidente lo constituyó la fundación de la Sociedad de Socorros Mutuos de los Empleados de la Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago, el 5 de noviembre de 1923 por 91 empleados de dicha entidad. Así lo dejaba estipulado un diario de la época al referirse a este suceso: “Ha quedado constituida por los empleados de la Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago de Cuba la Sociedad de Socorros Mutuos con domicilio en las oficinas de la Compañía

¹¹¹ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2586, exp.15, p. 2.

¹¹² Ídem.

Hartman y Sagarra.”¹¹³ Dicha institución perseguía como objetivo fundamental la creación de fondos que serían utilizados ante situaciones de enfermedad, ya sea para ofrecer asistencia médica, suministro de medicinas, internamiento en clínicas u hospitales, ayuda adicional en casos graves y ante situaciones de fallecimientos brindar socorro a los familiares de la víctima.¹¹⁴ Estos fondos constituían una forma de garantizar una adecuada atención médica a los obreros que se enfermasen, para así poder restablecerse lo más pronto a su trabajo, si su enfermedad le impidiera asistir al mismo.

En esta misma dirección, aunque con una estructura más sencilla, surgió en 1929 la Sociedad de Socorros Mutuos La Alianza, creada para obreros y empleados del ferrocarril, con local social en el centro obrero de la ciudad de Santiago de Cuba y con el objetivo de socorrer a sus miembros en sus enfermedades, así como atender su enterramiento si alguno fallecía. Todos los socios disfrutaban por igual de los beneficios que brindaba esta asociación, consistente en el otorgamiento de un peso diario después de cinco días de diagnosticarse la enfermedad. Siempre que hubiese una cantidad menor de doscientos pesos en los fondos, sólo se socorría al socio enfermo por un período no mayor a un mes y si los fondos superaban esa cifra, la ayuda prestada se extendía sesenta días; en caso de que en los fondos hubiese menos de 100 pesos el socorro se empleaba sólo para defunciones.¹¹⁵

Como se puede apreciar estos beneficios eran bastante limitados, pues la ayuda a los enfermos solamente consistía en la cuota diaria, lo que no garantizaba una adecuada atención y debían, por su cuenta y con sus recursos visitar a algún médico y comprarse las medicinas que necesitaran. Por otra parte, no se explica claramente cuáles eran los procedimientos a seguir en caso de que algún asociado falleciera. Por ello existe una marcada diferencia con respecto a las proyecciones de la Sociedad de Socorros Mutuos de los Empleados de la Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago.

¹¹³ *Diario de Cuba*, 13 de noviembre de 1923, p. 9.

¹¹⁴ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 4, pp. 3-5.

¹¹⁵ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2581, exp 4, p. 2.

Situación similar ocurre al analizar ambas directivas, pues La Alianza contaba con un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Vicetesorero, un Secretario, un Vicesecretario y seis vocales, con funciones gratuitas que duraban un año, período en el cual debían garantizar el correcto funcionamiento de la sociedad y el empleo justo de los fondos, con la autoridad de emplear sólo hasta cinco pesos para gastos generales de la asociación. Todos sus miembros eran considerados iguales, con los mismos derechos a disfrutar de los beneficios y con el deber de cumplir con lo establecido en el reglamento, acatar los acuerdos de la Junta Directiva y las disposiciones del Presidente.¹¹⁶

Por su parte, los socios de la Sociedad de Socorros Mutuos de los Empleados de la Compañía Eléctrica estaban dirigidos por una Junta Directiva y un Consejo de Administración, nombrados anualmente y con posibilidad de reelección. La Junta Directiva estaba compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario-Tesorero y dos Trustees, que eran el administrador y el abogado de la Compañía Eléctrica, encargados de la firma de los cheques para extraer dinero de la sociedad. El Secretario-Tesorero debía llevar un duplicado del libro de Actas de las sesiones y otro del Tesorero y era el encargado de recibir peticiones de socorro y solicitudes de ingreso, para hacerlas llegar al Secretario General o Tesorero.

El Consejo de Administración estaba compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Vicesecretario General, un Tesorero, un Vicetesorero y seis vocales, todos elegidos mediante votaciones secretas. Su Presidente tenía como deber presidir todas las sesiones del Consejo y de la sociedad, asistir a todos los actos oficiales a que fuera invitada la misma, así como visitar y comprobar el estado de los socios enfermos. El Tesorero, igual que el Secretario de la Junta Directiva, podía recibir peticiones de socorro y resolverlas según lo que planteaba el reglamento. Dentro de las atribuciones del Consejo de Administración también se encontraba designar uno o más médicos para atender a los enfermos y establecer su sueldo, el cual era pagado con los fondos de la

¹¹⁶ *Ibíd.*, pp. 2-3.

asociación.¹¹⁷ Tanto la Directiva como el Consejo de Administración eran elegidos por un período de un año y en cumplimiento del artículo XVII del Reglamento fue convocada por el Presidente una Junta General para el 15 de diciembre de 1925 con el objetivo de elegir la nueva Junta Directiva y Consejo de Administración que regirían los destinos de la sociedad durante el año próximo.¹¹⁸

Resulta visible que la mayor autoridad radicaba en el Consejo de Administración, subordinándose a éste la Directiva, la cual desempeñaba un papel innecesario dentro del funcionamiento interno de la sociedad, pues sus atribuciones, en algunos casos resultaban similares a las del Consejo, lo que hacía más complejo el proceso de dirección al existir dos estructuras de mando.

Con relación a los integrantes de esta sociedad se distinguían dos clases de socios: los Honorarios y los Numerarios. Los primeros agrupaban a las personas que contribuyeron al sostenimiento de la sociedad por medio de cuotas o donaciones y los que aportaran una cuota anual no menor de diez pesos. Dentro de este grupo se situaban los Honorarios Vitalicios, correspondientes a los que abonaban no menos de cincuenta pesos. Los segundos comprendían a todos los empleados de la Compañía que deseaban pertenecer a la sociedad, siempre y cuando tuvieran menos de 45 años de edad y hayan obtenido un certificado médico que conste gozar de buen estado de salud, tanto físico como mental; serían portadores de una tarjeta de identificación que los acreditaba para recibir los beneficios de la asociación y así diferenciarse del resto de los empleados que no pertenecían a la sociedad.¹¹⁹

En La Alianza no se especificaba clasificación de los socios y todos debían contribuir solamente con un peso mensual para atender los gastos del socorro, perdiendo el derecho al mismo si dejaba de abonar tres mensualidades consecutivas. Sólo podían ser socios los empleados que no estuviesen enfermos y

¹¹⁷ Para mayor información sobre las atribuciones de la Junta Directiva y el Consejo de Administración ver: AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 4.

¹¹⁸ *Diario de Cuba*, 15 de diciembre de 1925, p. 2.

¹¹⁹ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 4.

los que tenían menos riesgos de enfermarse, al establecer la edad límite en 45 años, lo que limitaba a los trabajadores con mayor edad, disfrutar de los beneficios del socorro, aunque no tuvieran enfermedad alguna.

La petición de ingreso en la Sociedad de Socorros Mutuos de la Compañía Eléctrica era realizada a través de una solicitud oficial que, junto al certificado médico, se entregaba al Secretario y de ser admitido como socio se le entregaba una copia del reglamento, de la memoria anual y del balance, para de esta manera estar al tanto de la situación general de la sociedad. En caso de que fuera despedido o por su propia voluntad dejare los servicios de la Compañía, también dejaría de pertenecer a la asociación y recibiría, si los fondos fuesen suficientes, la tercera parte de las sumas con que contribuyó a la misma, descontándose cualquier cantidad que haya percibido por concepto de socorro.¹²⁰

La cuota de entrada consistía en un peso y quincenalmente cada socio debía abonar veinticinco centavos, los que eran reducidos de su nómina el día del pago. La entidad, por su parte debía contribuir con igual suma por cada asociado en cada quincena, por lo que la entrada mensual por cada miembro era de un peso. Además, podía realizar donaciones cuando lo estimara conveniente.¹²¹(Anexo No.5) Este procedimiento permitía un mejor control sobre el pago de las cuotas al existir un día específico para efectuarlo, dinero que sería extraído del sueldo del trabajador el mismo día del cobro; situación que no ocurría así en otras sociedades mutualistas, en las cuales los ingresos de cada socio tenían distinta procedencia y debían asistir por su cuenta a la casa de la sociedad para efectuar el pago, fuera de su horario laboral.

Con relación a los beneficios, en esta sociedad se perciben ciertos cambios en relación a los gremios obreros que practicaron la ayuda mutua a principios de siglo. Consistían en atención médica, suministro de medicinas e incluso internamiento en hospitales de forma gratuita. Por otra parte, eran igualmente atendidos en casos de sufrir accidentes laborales, lo que constituía cierta garantía y protección que no

¹²⁰ *Ibíd.*, pp. 5-6.

¹²¹ *Ibíd.*, p. 6.

tenían otros obreros en sus centros de trabajo. Solamente durante el segundo semestre de 1924 y el primero de 1925 fueron extraídos de los fondos más de dos mil pesos por concepto de gastos médicos y más de mil pesos, empleados para otorgar dietas. (Anexo No.6)

Cada asociado que se encontrara enfermo debía recibir por el tiempo que durara su enfermedad la suma de un peso diario, siempre que los fondos lo permitieran. El socorro no sería establecido cuando la incapacidad se haya producido por estar en estado de embriaguez, por conducta inmoral, reyerta o si se comprueba que el socio cometió algunos de estos actos encontrándose enfermo, es decir, mientras recibía el socorro. Tampoco había derecho a beneficio alguno si no era miembro de la sociedad por lo menos desde un período de dos meses. Otras de las normas para el socorro consistía en la prohibición para salir de su domicilio antes de las seis de la mañana y después de la siete de la noche, sin previa autorización del Consejo de Administración o ingerir bebidas alcohólicas, hecho por el cual podía, además de perder el derecho al socorro, ser expulsado de la sociedad. Igualmente su expulsión podía producirse si fingiera incapacidad o enfermedad y recibiera algún beneficio por ello, si la enfermedad fuera crónica o mental, en cuyo caso se le abonaba en metálico no menos de cincuenta pesos según el estado de los fondos.¹²²

Para el diagnóstico sobre el estado de salud de los socios enfermos la sociedad contaba con un médico, el cual tenía como deberes atender a los enfermos o incapacitados en su oficina durante horario previamente establecido o visitarlos en sus casas si los mismos no se encontraran en condiciones de hacerlo; las medicinas que prescriba eran gratis. Podía también ordenar la entrada de un paciente en alguna clínica u hospital cuyos gastos serían abonados por la sociedad hasta que fuese dado de alta. La asistencia médica era un derecho de cada socio aunque su enfermedad no lo incapacitara para el trabajo.¹²³ Para encargarse de visitar diariamente a los enfermos, entregar las cuotas diarias y otorgar los

¹²² *Ibíd.*, pp. 10-11.

¹²³ *Ibíd.*, p. 10.

beneficios en casos de fallecimientos estaba un vocal, nombrado por un período de un mes y cuya función evidencia la preocupación por el estado de salud de los socios, así como la estricta vigilancia para que no ocurriese ningún tipo de fraude y así poder emplear los fondos eficientemente.

En los casos de muerte se contrataba en alguna agencia funeraria una caja, un coche y seis máquinas y se entregaba a la familia de los fallecidos treinta pesos si los fondos lo permitían. Cada socio podía nombrar una persona a quien pudiera pagarse cualquier suma de dinero que tras su muerte deban percibir sus herederos; en caso de no tener herederos el dinero que le corresponda será incorporado a los fondos de la asociación.¹²⁴

A pesar de estos indiscutibles beneficios de que disfrutaban los socios empleados de la Compañía pertenecientes a esta sociedad, se introdujeron nuevos cambios en Junta General Extraordinaria efectuada el 20 de noviembre de 1924, específicamente en su artículo 36, que trataba sobre las facilidades de las cuales disfrutaban los socios en caso de enfermarse. Con estas modificaciones fueron implantados aspectos novedosos dentro del funcionamiento interno de esta institución, que se implementaron a partir del 1 de noviembre de 1924 y que establecían que los enfermos tendrían el derecho, si lo estimaban necesario, a solicitar sueldo íntegro bajo las circunstancias siguientes:

Después de 6 meses consecutivos, podrán pedir a la Compañía, por medio de la Sociedad de Socorros Mutuos, una licencia que no exceda los 15 días.

La Compañía resolverá cada caso según su mérito; y si concede la licencia, pagará al empleado sueldo íntegro por los días concedidos; quedando entendido, que en los días en que reciba sueldo íntegro de la Compañía, no podrá cobrar la dieta de un peso de la Sociedad; pues es condición precisa que jamás y en ningún caso pueda un empleado cobrar una cantidad mayor que su sueldo. Los socios que no hayan disfrutado en ninguna forma de los beneficios concedidos en el caso anterior, podrán cuando tuvieran doce meses de servicios consecutivos, pedir a la Compañía, por medio de la Sociedad, una licencia de 15 días cada año, con sueldo íntegro. [...] La sociedad hará todo lo posible para que el empleado

¹²⁴ *Ibíd.*, p. 9.

obtenga la licencia por el período solicitado, si tuviera derecho al mismo.¹²⁵

De manera general cada una de estas asociaciones además de presentar una serie de normas reglamentarias para su funcionamiento, debían rendir sobre el destino de sus fondos, por ejemplo la Sociedad de Socorros Mutuos de la Compañía Eléctrica acordó que una vez disuelta la misma, los fondos se destinarían al pago de las atenciones que tenga pendiente la sociedad, y si resultara algún sobrante, éste se dedicaría a obras de beneficencia en general, prefiriéndose aquellas de carácter regional y a instituciones benéficas como el Asilo San José, Los Desamparados y el Hospital Infantil de la ciudad.¹²⁶ En el caso de La Alianza los fondos pasarían a engrosar la caja de jubilación de los ferroviarios y tranviarios por medio del Secretario de Agricultura, Comercio y Trabajo.¹²⁷

De manera general, los obreros de la ciudad de Santiago de Cuba durante las tres primeras décadas del siglo XX crearon espacios de sociabilidad¹²⁸ donde emplearon la ayuda mutua como un medio alternativo de dar solución a determinadas problemáticas de la vida. De esta manera podían garantizar atención médica para determinadas enfermedades y recibir auxilio también en caso de sufrir accidentes laborales. Estas asociaciones se caracterizaron por tener una forma de pertenencia voluntaria, en la que cada individuo inscripto debía cumplir correctamente con todas las normas de funcionamiento interno establecidas por ellas.

¹²⁵ *Ibíd.*, pp. 22-24.

¹²⁶ *Ibíd.*, pp. 40-41.

¹²⁷ AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2581, exp 4.

¹²⁸ Resulta necesario destacar que estas no fueron las únicas sociedades mutualistas que existieron en la ciudad de Santiago de Cuba entre 1902 y 1930, también se crearon otras de las cuales sólo existe constancia en el *Registro de Sociedades*, aunque no aparecen registrados sus reglamentos en el fondo *Gobierno provincial*, materia sociedades. En tal sentido se pueden destacar la Asociación de Impresores de Santiago, Unión Local No. 3, Unión de Vendedores de Periódicos, Asociación Avícola de Oriente y Asociación de Bachilleres de Oriente.

Conclusiones

El proceso asociativo desarrollado en la ciudad de Santiago de Cuba en el período 1902-1930, se caracterizó por el surgimiento y auge de diversas asociaciones en las cuales, si bien existieron diferencias en cuanto a sus objetivos y proyecciones, se evidenciaron también elementos comunes que se manifestaron en la necesidad de lograr el recreo, la instrucción y el esparcimiento de todos sus miembros. Dichas características también se encontraron presentes en las sociedades mutualistas o de ayuda mutua, sin embargo estas asociaciones presentaron rasgos que las distinguieron:

- Las sociedades de ayuda mutua constituidas tanto por individuos de diverso origen cuyo marco de referencia es extra laboral, como aquellas estructuradas por oficio o profesión, tenían como objetivo esencial el amparo de sus integrantes ante necesidades vitales como la enfermedad y la muerte.
- Dentro de las enfermedades previstas para obtener el socorro se encontraban las que invalidaban al individuo temporalmente y se excluían las dolencias leves, aquellas ocasionadas por los socios como las producidas por reyertas, por estado de embriaguez, las de origen venéreo y las epidémicas. En el caso específico de las sociedades estructuradas por oficio o profesión se incluían también los accidentes laborales.
- En situaciones de fallecimiento de algún miembro se otorgaba a los familiares más allegados de la víctima una suma de dinero que oscilaba en dependencia de los recursos de cada sociedad. En caso de no existir familiares la asociación se hacía cargo de los gastos. Para dar muestra de respeto todos sus integrantes debían asistir al sepelio.
- Los beneficios más frecuentes que otorgaban estas sociedades consistían en el pago de determinada cantidad de dinero en caso de las enfermedades de los asociados, asistencia médica a través de facultativos contratados, suministro de medicinas, así como internamientos en clínicas y hospitales. En

este sentido La Sociedad de Socorros Mutuos de Empleados de la Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago se distinguió, ya que además estipulaba el pago del sueldo íntegro del trabajador por espacio de quince días.

- El socorro era establecido después de que el socio llevara cierto período de tiempo en cada una de estas sociedades, para de esta manera poder contar con un fondo que le garantizara disfrutar de los beneficios. Dicho fondo se nutría de las cuotas mensuales que abonaban sus integrantes, del alquiler de casas propietarias, así como de la contribución de socios propietarios y honorarios, lo cual permitía a la entidad el manejo de un caudal de recursos monetarios que superaba ampliamente la sumatoria de las cuotas básicas.
- La asociación mutual se distinguió singularmente ya que instituía el servicio, no por beneficencia, ni mucho menos por caridad, sino por solidaridad. El poder en la asociación pertenecía a los asociados y era legítimo pues el fin que se perseguía era el bien común.

Fuentes Consultadas

Bibliografía:

- Abdala Pupo, Oscar Luis: *Los chinos de Cuba*. Ediciones Santiago, Santiago de Cuba, 2003.
- Abreu Ges, Yenislaysi: "La sociedad Luz de Oriente (1899-1961)", en: *Del Caribe*, No. 51, 2007.
- Aghulon, Maurice: *Historia Vagabunda. Etnología y política en la Francia contemporánea*. Instituto Mora, México, 1994.
- Baltar Rodríguez, José: "Teatro chino en Cuba: presencia de una tradición", en *Revolución y Cultura*, No. 5, mayo, 1990.
- Barcia, María del Carmen: *Capas populares y modernidad en Cuba (1878-1930)*. Fundación Fernando Ortiz, La Habana, 2005.
- -----: *Los Ilustres apellidos: negros en La Habana colonial*. Editorial Ciencias Sociales, Ciudad de La Habana, 2009.
- Barcia, María del Carmen, Mildred de la Torre, Gloria García, et. al.: *La turbulencia del reposo. Cuba 1878-1895*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1998.
- Barrero, Amparo y Bertha del Castillo: "Apuntes sobre los espectáculos culturales en Santiago de Cuba. (1910-1930)", en: *Santiago*, No. 54, 1984.
- Bonne Castillo, Bertha y Rafael Borges: *Gremio de Estibadores y Braceros de la Marina. Santiago de Cuba. 1900-1961*. (Inédito).
- Cabrera, Olga: *El movimiento obrero cubano en 1920*. Instituto del Libro, La Habana, 1969.
- Canal, Jordi: "Los estudios sobre sociabilidad en España: una revisión", en: *Arxius de Sociología*, No. 3, junio, 1999.

- -----: "Historiografía y sociabilidad en la España contemporánea. Reflexiones con término", en: *Vasconia*, No. 33, 2003.
- Casanova, Julián: *La historia social y los historiadores. ¡Cenicienta o princesa!* Editorial Crítica, Barcelona, 1996.
- Cernicharo González, José: "El movimiento obrero santiaguero en 1907: base demográfica y proyecciones políticas", en: *Santiago*, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, No. 68, 1988.
- Cruz Ruiz, Reynaldo: *Santiago de Cuba en el tránsito de la colonia a la República*. Ediciones Santiago, Santiago de Cuba, 2008.
- Cuba. Leyes, Decretos: *Leyes de Reuniones Públicas y Asociaciones vigentes en Cuba*. Imprenta y Papelería de Rambla, Bouza y Ca., 1930.
- Del Toro, Carlos: "El movimiento obrero en Cuba. Dos décadas de su historiografía", en: *Temas*, No. 12-13, La Habana, octubre 1997-marzo 1998.
- Di Stefano, Hilda Sabato, Luis Alberto Romero, et.al.: *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina. 1776-1990*. Edición Argentina, Argentina, 2002.
- Duharte Jiménez, Rafael, Olga Portuondo e Ivette Sónora (Coord.): *Tres siglos de historiografía santiaguera*. Oficina del Conservador de la ciudad, Santiago de Cuba, 2001.
- Fariñas Borrego, Maikel: *Sociabilidad y cultura del ocio. Las élites habaneras y sus clubes de recreo. 1902-1930*. Fundación Fernando Ortiz, La Habana, 2009.
- Fleitas Monnar, María Teresa : *La modernización urbana. Santiago de Cuba 1899-1930*. Ediciones Santiago, Santiago de Cuba, 2011.
- Fleitas Salazar, Carlos Rafael y María de los Ángeles Meriño Fuentes: "Trayectoria y ocaso de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Cuba", en: *Santiago*, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, No. 90, 2000.
- Forment, Carlos E.: *Crónicas de Santiago de Cuba, continuadora de la obra de Emilio Bacardí*. Tomo I. Editorial Arroyo, Santiago de Cuba, 1953.

- -----: *Crónicas de Santiago de Cuba*. Tomo II. 1912-1920. Ediciones Alqueza, Santiago de Cuba, 2006.
- Funes Monzote, Reinaldo: *Despertar del asociacionismo científico en Cuba (1876-1920)*. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana “Juan

Marinello”, La Habana, 2005.

- García Salgado, Mónica y Janet Reinaldo Delgado: *Movimiento asociativo en Santiago de Cuba: un acercamiento a sus orígenes y evolución hasta principios del siglo XX*. (Inédito).
- García Rodríguez, Gloria: “Los cabildos de nación: organización, vicisitudes y tensiones internas. 1760-1868”, en: *Del Caribe*, Santiago de Cuba, No. 43, 2004.
- Guerra, Dolores: *El legado social de los españoles en Cuba*. Junta de Galicia, España, 2008.
- Henríquez Ureña, Max: *El Ateneo de Santiago de Cuba 1914-1915*. Imprenta de Aurelio Martínez, La Habana, 1916.
- _____: *El Ateneo de Santiago de Cuba. 1916-1919*. Imprenta de Aurelio Martínez, La Habana, 1918.
- Hevia Lannier, Oilda: *El Directorio Central de Sociedades de la Raza de Color (1886- 1894)*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1996.
- Ibarra Cuesta, Jorge: *Un análisis psicosocial del cubano. 1898-1925*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1995.
- -----: *Cuba. 1898-1921. Partidos políticos y clases sociales*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1992.
- -----: “Historiografía y Revolución”, en: *Temas*, No. 1, enero-marzo, 1995.
- Instituto de Historia de Cuba: *La Neocolonia. Organización y crisis desde 1899 hasta 1940*. Editora Política, La Habana, 1998.
- Instituto de Historia del Movimiento Comunista y la Revolución Socialista de Octubre: *El movimiento obrero cubano. Documentos y artículos*. Tomo I. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1975.
- -----: *El movimiento obrero cubano. Documentos y artículos*. Tomo II. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1981.
- -----: *Historia del movimiento obrero cubano (1865-1935)*. Tomo I. Editora Política, La Habana, 1985.

- Kropotkin, Piotr: *Apoyo mutuo: un factor de la evolución*. Libros de Anarres, Buenos Aires. Argentina, 2005.
- Le Riverend, Julio: *La República. Dependencia y Revolución*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2001.
- López Civeira, Francisca: *Cubanos hacia el siglo XX*. Editorial Gente Nueva, La Habana, 2010.
- -----: *Cuba. Seis décadas de historia entre 1899 y 1959*. Editorial Félix Varela, La Habana, 2009.
- -----: "Mirar el siglo XX", en: *Gaceta de Cuba*, mayo-junio, 2009.
- Márquez Dolz, María Antonia: *Las industrias menores: empresarios y empresas en Cuba (1880-1920)*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2006.
- Martínez Heredia, Fernando: *La revolución cubana del 30. Ensayos*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2007.
- Maza Zorrilla, Elena (Coord.): *Sociabilidad en la España contemporánea. Historiografía y problemas metodológicos*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002.
- Mc. Leod, Marc: "Los braceros antillanos y la crisis económica de 1921 en Santiago de Cuba: Movilización política, representación diplomática y repatriación"; en: *Santiago*, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, No.91, 2000.
- Montejo Arrechea, Carmen: *Sociedades de negros en Cuba 1878-1960*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2004.
- Pevida Pupo, Manuel: "Apuntes sobre la labor cultural de la comunidad hispana en Santiago de Cuba entre 1902 y 1940", en: *Del Caribe*, No. 122, 2010.
- Pichardo Hortensia: *Documentos para la Historia de Cuba*. Tomo II. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1969.
- -----: *Documentos para la Historia de Cuba*. Tomo IV. Primera parte. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1980.

- Portuondo López, Concepción: *Santiago de Cuba en la neocolonia*. Ediciones Santiago, Santiago de Cuba, 2008.
- Portuondo Zúñiga, Olga: *Entre esclavos y libres en Cuba colonial*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2003.
- Quintas Joa, Víctor César: "Procesos de etnicidad en el contexto de las sociedades santiagueras de negros y mulatos, durante los primeros veinte años del siglo XX", en: *Santiago*, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, No. 122, 2010.
- Quizá Moreno, Ricardo: "¿Dónde están los que pinchan? Trabajadores, historiografía y Revolución, en: *Gaceta de Cuba*, septiembre-octubre, 2009.
- *Reglamento del Gremio de Braceros de la Marina*. Imprenta El Cubano Libre, Santiago de Cuba, 1900.
- Rensoli Medina, Ricardo (Comp.): *La Historiografía en la Revolución Cubana. Reflexiones a 50 años*. Editora Historia, La Habana, 2010.
- Rocker Rudolf: *Anarco Sindicalismo. (Teoría y práctica)*. Ediciones Picazo, España, 1978.
- Sánchez Cobos, Amparo: *Sembrando ideales. Anarquistas españoles en Cuba*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 2008.
- Soler Martínez, Rafael: "Apuntes para la historia de los obreros tabaqueros en Santiago de Cuba", en: *Cuba-Tabaco*, No 49, 1984.
- Zanneti, Oscar: "Realidades y urgencias de la historiografía social en Cuba", en: *Temas*, No. 1, enero-marzo, 1995.
- Zurita Aldeguer, Rafael: "La sociabilidad en la historia política del ochocientos: un recorrido por la historiografía italiana", en: *Pasado y Memoria*. Revista de Historia Contemporánea, No 4, 2005.

Publicaciones periódicas:

- *Arxius de Sociología* (Revista). España, No. 3, 1999.
- *Diario de Cuba* (Periódico). Santiago de Cuba, 1918-1930.

- *Del Caribe* (Revista). Santiago de Cuba, No 32, 2000, No 43, 2004; No 51, 2007; No 54, 2010.
- *El Cubano Libre* (Periódico). Santiago de Cuba, 1922, 1923, 1924.
- *Gaceta de Cuba* (Revista). Santiago de Cuba, Mayo-junio, 2009, septiembre-octubre, 2009.
- *Revolución y Cultura* (Revista). La Habana, No. 5, mayo, 1990.
- *Santiago*. (Revista). Santiago de Cuba, No. 54, 1984; No.68, 1988; No. 90, 2000; No. 91, 2000; No 122, 2010; No 128, 2012.
- *Temas*. (Revista). La Habana, No 1, enero-marzo, 1995; No. 12-13, octubre 1997–marzo1998.
- *Vasconia* (Revista). España, No. 33, 2003.

Fuentes documentales:

Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba.

Fondo: Gobierno Provincial.

Materia: Sociedades de cabildos.

Legajos: 2383, 2384.

Materia: Sociedades culturales.

Legajos: 2450, 2452, 2542, 2565.

Materia: Sociedades extranjeras.

Legajos: 2400, 2401, 2565, 2566, 2665.

Materia: Gremios.

Legajos: 722, 723.

Materia: Sociedades mutualistas.

Legajos: 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584.

Materia: Sociedades obreras.

Legajos: 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591.

Materia: Sociedades de recreo.

Legajos: 2659, 2668, 2677, 2684.

Materia: Registro de Sociedades.

Libros: No. 187, No. 188.

Webgrafía:

Borja Tovar, Miguel Ángel: "Las sociedades mutualistas", en:

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Sociedades-Mutualistas/21445.html> [Consulta: febrero, 2013]

_____ : "El seguro de crédito en México", en:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/derpriv/cont/9/dtr/dtr1.htm>

[Consulta: marzo, 2013]

Canal, Jordi: "Historiografía y sociabilidad en la España contemporánea:

Reflexiones con término", en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/lista/articulos> [Consulta: Octubre, 2012]

_____ : "Los estudios sobre sociabilidad en España. Una revisión", en:

<http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/download/217/220>

[Consulta, enero, 2013]

_____ : "La sociabilidad en los estudios sobre la España Contemporánea", en: Historia Contemporánea. No.7, en:

http://www.historiacontemporanea.ehu.es/soo21con/es/contenidos/boletin_revista/0021_revista_hc07/es_revista/adjuntos/07_10.pdf

[Consulta: enero 2013]

Escalera Reyes, Javier: "Sociabilidad y relaciones de poder", en:

<http://www.inicia.es/de/cgarciam/Escalera.html> [Consulta: febrero, 2013]

González Bernaldo de Quirós, Pilar: "La sociabilidad y la historia política", en: <http://nuevomundo.revues.org/document24082.html> [Consulta: octubre, 2012].

"Los colegios romanos", en: http://www.cooperativasenlaweb.com.ar/Mutuales/Historia_Mutuales.htm [Consulta: marzo, 2013]

Pérez, José Antonio: Asociaciones y prensa, en: <http://www.culturamigrante.org/contenidos/contenido.aspx?IdContenido=695> [Consulta: marzo, 2013]

Ruiz Beltrán, Alexander: "Las sociedades de negros en Cuba en el período colonial y primeros años republicanos", en: <http://www.monografias.com/trabajos91/sociedades-negros-cuba-periodo-colonial/sociedades-negros-cuba-periodo-colonial.shtml> [Consulta: marzo, 2013]

Otras:

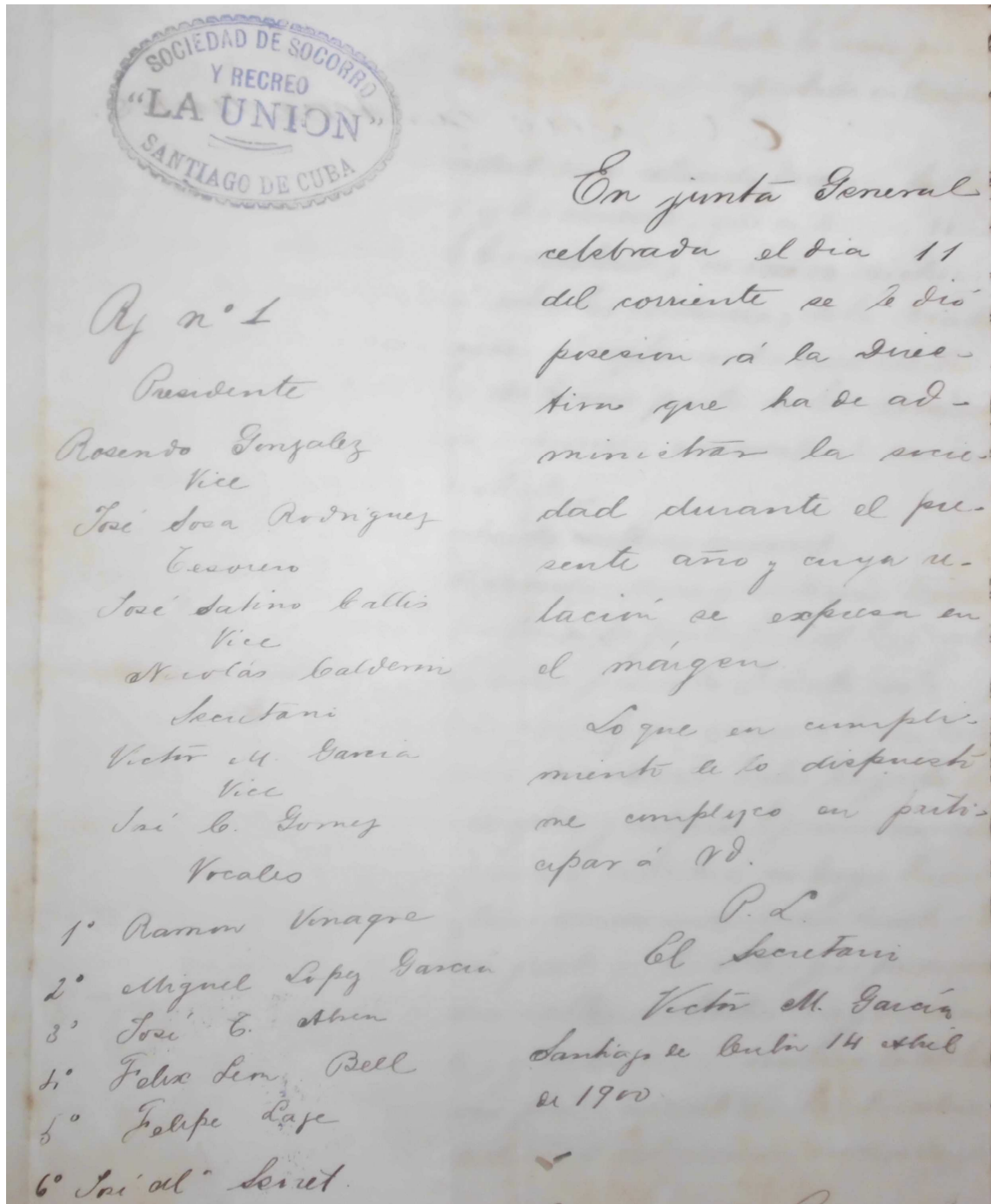
- Almaguer Andreu, Elsa Isabel: *El cabildo Congo en Santiago de Cuba*. Tesis en opción al título de Máster, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, 2010.
- Boligón Brito, Nancy y Elizabeth Benítez Coello: *La presencia china en la ciudad de Santiago de Cuba 1900-1950*. Trabajo de Diploma, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, 2005.
- Castro Milán, Hilda Yilian: *La sociabilidad asociativa en la ciudad de Santiago de Cuba. 1902-1940*. Tesis en opción al título de Máster, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, 2012.
- Fleitas Monnar, María Teresa: *El proceso de modernización urbana de Santiago de Cuba (1868-1930)*. Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias del Arte, Gabinete Metodológico de Historia del Arte, Facultad de Humanidades, 2000.

- García Salgado, Mónica: *La sociedad "Delegación del Muy Ilustre Centro Gallego de La Habana en Santiago de Cuba" durante el período de 1902 hasta 1930*. Tesis en opción al grado de Máster, Facultad Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, 2008.
- Hechavarría, Lester Jorge: *Las asociaciones de los inmigrantes anglocaribeños en la ciudad de Santiago de Cuba. (1902-1958). Apuntes para su estudio*. Trabajo de Diploma, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, 2012.
- Laza Labrada, Liukdel: *Las sociedades culturales en Santiago de Cuba (1902-1925). Expresión del sentimiento de reafirmación de la identidad nacional*. Trabajo de Diploma, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, 2000.
- Marín Gómez, Isabel: *Asociacionismo, Sociabilidad y Movimientos Sociales en el Franquismo y la Transición a la Democracia. Murcia, 1964-1986*. Tesis en opción al grado de Doctor, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Universidad de Murcia, 2007.
- Miyares Puig, José Ramón: *Aproximaciones a un estudio de las sociedades de color de Santiago de Cuba durante la neocolonia*. Trabajo de Diploma, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, 1994.
- Negret Fuentes, Josefa: *Los clubes deportivos santiagueros (1889-1927): Deportes y realidades desde la localidad*. Tesis en opción al grado de Máster, Departamento Cuba Rara, Universidad de Oriente, 2009.
- Nordet Castro, Dalia: *El Ateneo en Santiago de Cuba. Su contribución a la investigación y divulgación de la historia. 1914-2000*. Trabajo de Diploma, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, 2012.
- Reynaldo Delgado, Janet: *Las sociedades deportivas: Asociacionismo y cultura del ocio en la ciudad de Santiago de Cuba (1902-1930)*. Trabajo de Diploma, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, 2011.

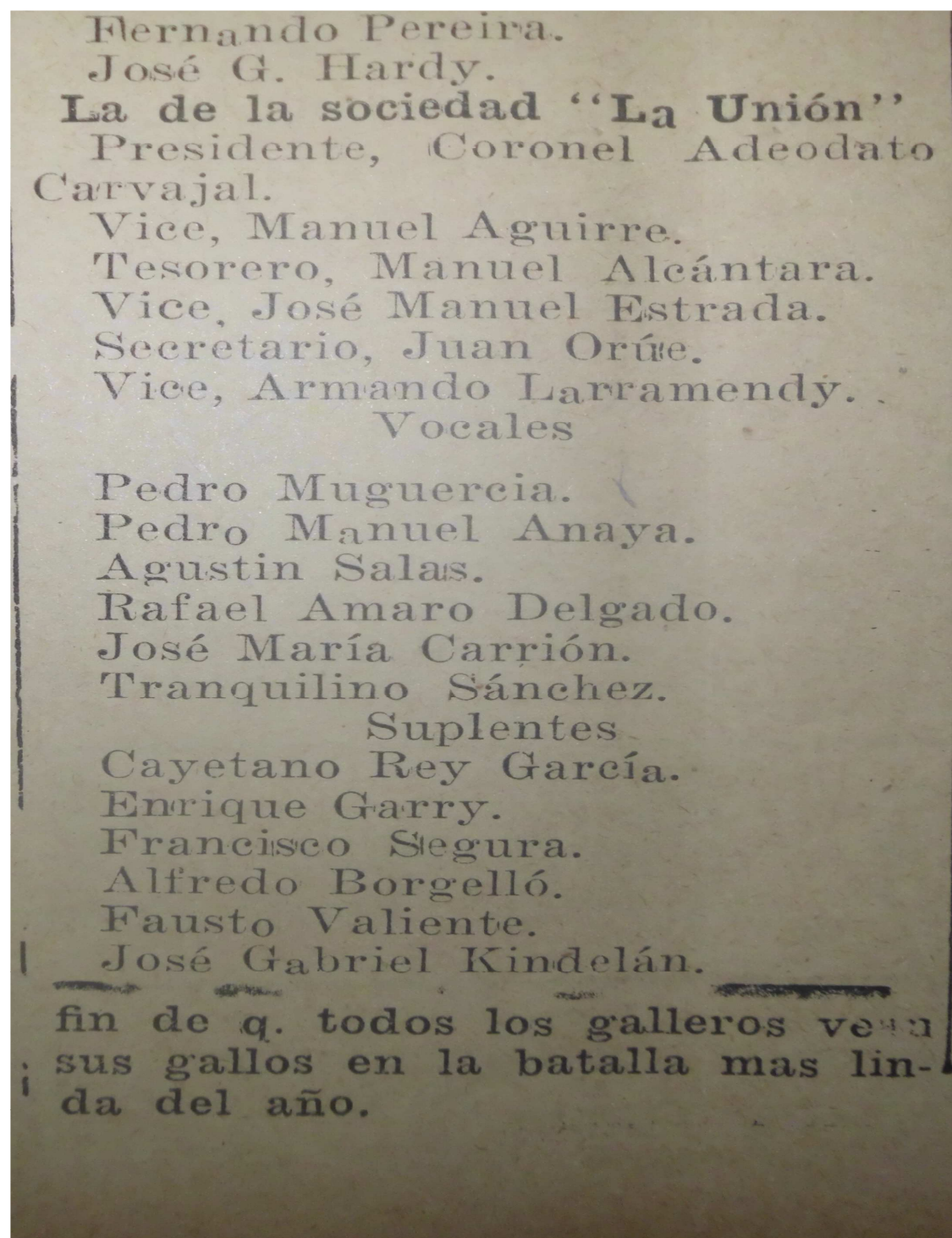
- Zayas Salas, Lianet: *Aproximaciones al estudio de la Sociedad de Instrucción y Recreo Club San Carlos de Santiago de Cuba (1859-1961)*. Trabajo de Diploma, Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente, 2008.

Anexos

Anexo No. 1. Primera Directiva de la Sociedad de Socorros Mutuos y Recreo La Unión.



Fuente: AHPSC: Fondo: Gobierno Provincial, legajo 2577, exp. 4.



Anexo No.1. Continuación. Junta Directiva del Club Moderno. 1927.

Santiago de Cuba, 25 de Diciembre de 1927

3^o Gubernado^o P^ovincial.-

Ciudad.-

Señor:-

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Asociaciones tengo el honor de comunicarle que el resultado de las elecciones realizadas en esta sociedad el día de ayer, - fue el siguiente:-

P^oresidente:-Jose Bravo Boza.-Vicep^oresidente:Andrés Cespedes.- Sec^oeta^oio:-Melecio Cespedes.-Vicesec^oeta^oio:-Pablo Hechavarría.- Teso^oero:-Jose Bravo Boza.-Viceseso^oero:Victoriano Sánchez.-Vocales:-Manuel Gonzales Pérez.-Juan B. Lavast^o Gutierrez.-Agustín Bravo.-Luis Gutierrez Ferrer. Juan Cobos y Luis Houtine.-

Asimismo se acordó en dicha sesión reunida en una persona sola el cargo de P^oresidente y Teso^oero, por solo haber tres propietarios.-

Lo que tengo el honor de comunicar a Ud a los efectos consiguientes:-

De Ud respetuosamente.-

Jon Bravo

P^oresidente-Teso^oero.-

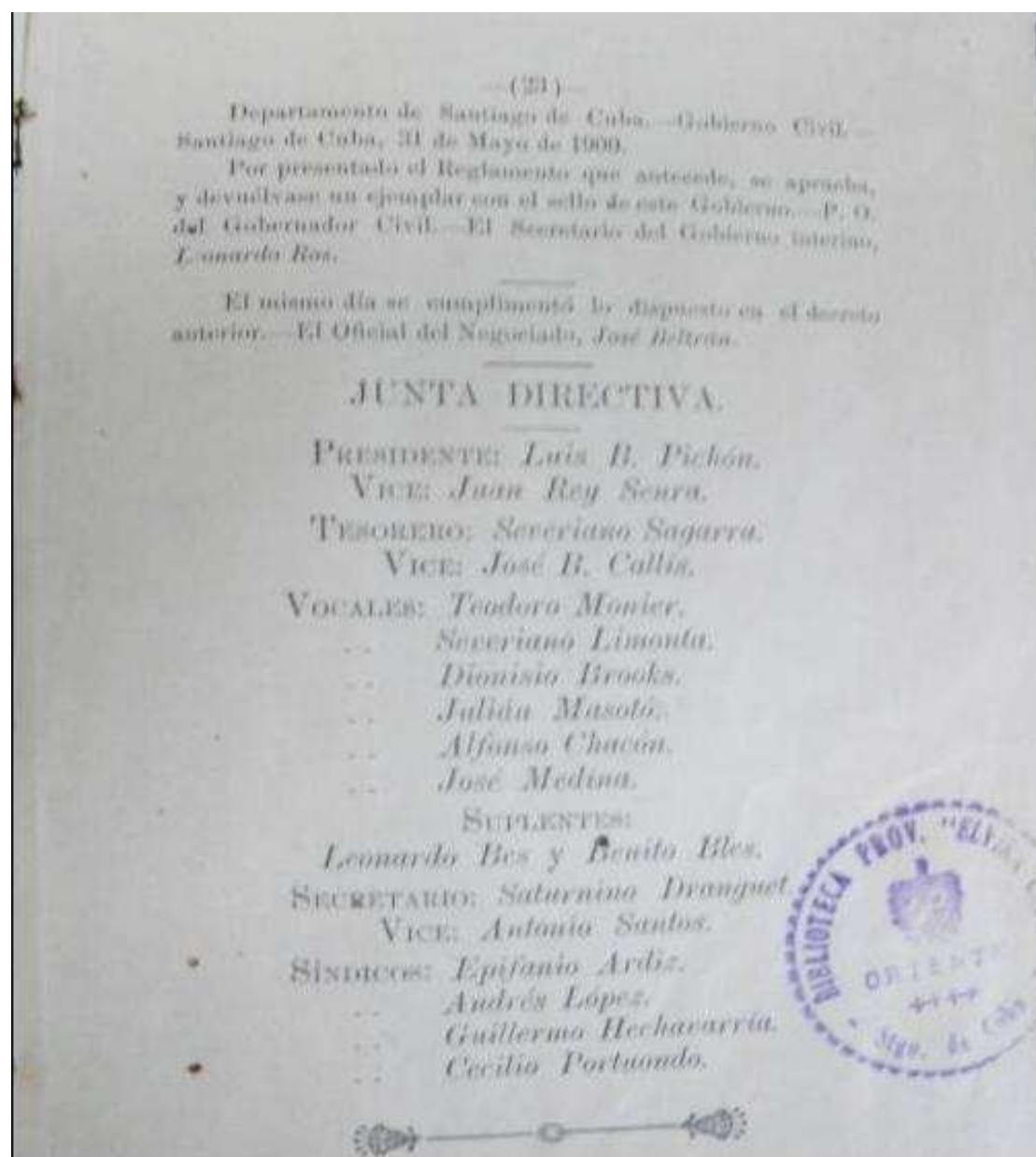
Fuente: AHPSC: Fondo: Gobierno Provincial, legajo 2580, Exp. 1.

Anexo No. 2. Primera Junta Directiva de la Sociedad de Socorros Mutuos e Instrucción Unión Progresista.

PRESIDENTEJACINTO SANCHEZ.
VICE PRESIDENTE..... RAMON G. APEZTEGUIA
VICE PRESIDENTE.....ELEUTERIO CERVEJAL
SECRETARIO DE ACTA.....FRANCISCO FERRER DIAZ.
VICE SECRETARIO DE ACTA.....ALBERTO M.MARTINEZ.
SECRETARIO DE CORRESPONDENCIA ...JOSE FABRE MARIN.
VICE SECRETARIO DE CORRESPOND.....TRANQUILINO MARTINEZ
TESORERO.....VALERIANO MASSO.
VICE TESORERO.....JOSE VEGA
CONTADOR.....JOSE DUANY.
VICE CONTADOR.....DOMINGO MACAREÑOS.
VICE CONTADOR.....ALBERTO BEGUO.
VOCAL.....RAFAEL RICARDO.
VOCAL.....ENRIQUE RICARDO
VOCAL.....JUAN CRUZ.
VOCAL.....QUIRINO BORRERO.
VOCAL.....CARLOS GUILARTE.
VOCAL.....EUGENIO HEREDIA.
VOCAL.....JOAQUEN TOLEDANO.
VOCAL.....FRANCISCO LAUGAR.
AL TOMO posesion, y no teniendo mas de que tratar se dio por
a la seccion siendo las diez pasado meridiano; firmando para

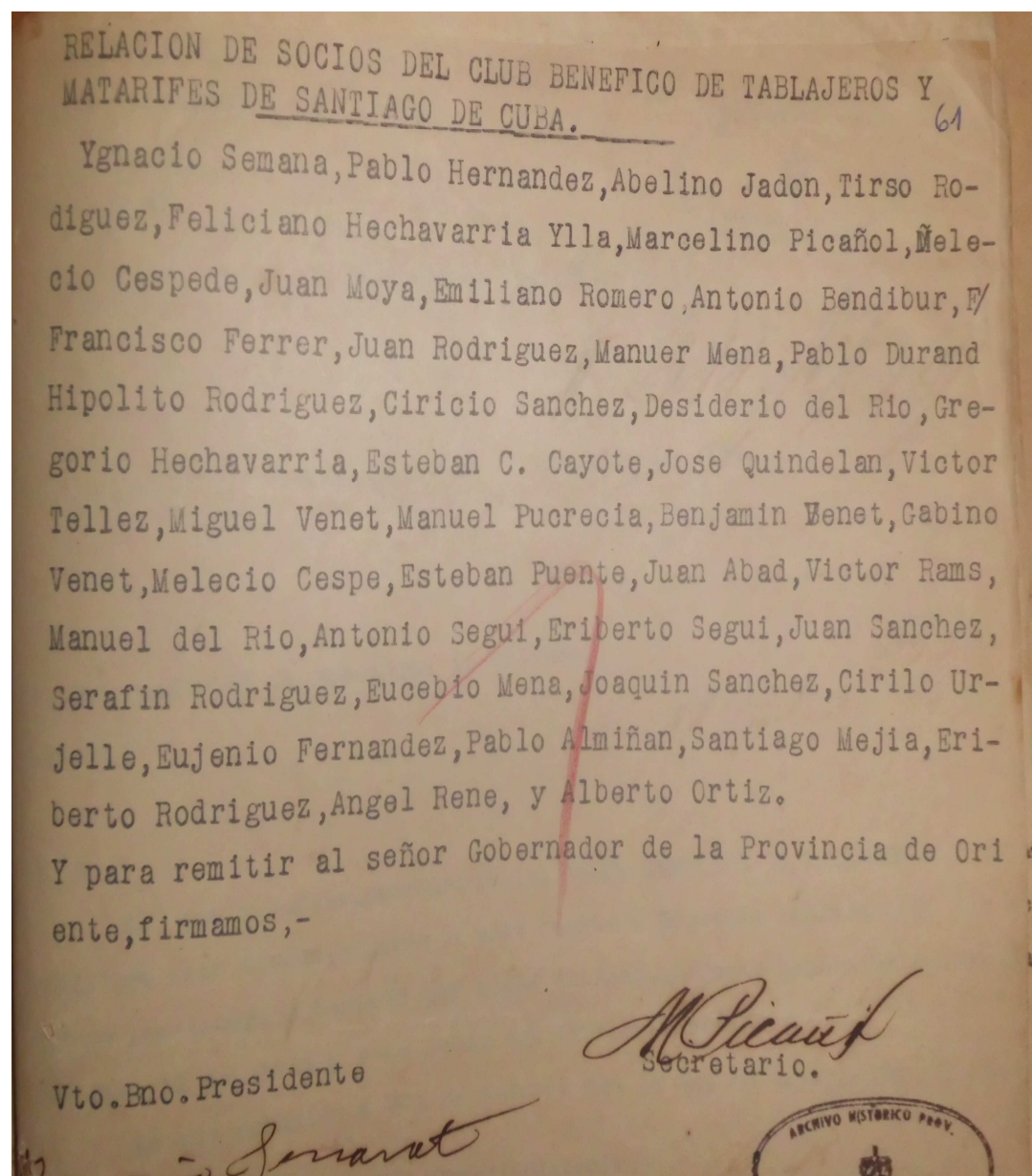
Fuente: AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 5.

Anexo No. 3. Junta Directiva del Gremio del Braceros de la Marina de Santiago de Cuba. 1900.



Fuente: Reglamento del Gremio de Braceros de la Marina.

Anexo No.4. Relación de socios del Club Benéfico de Tablajeros y Matarifes de Santiago de Cuba en 1928.



Fuente: AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2586, exp. 15.

Anexo No.5. Balance de ingresos de la Sociedad de Socorros Mutuos de los Empleados de la Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago de Cuba, correspondiente al segundo semestre de 1924.

27,

**LA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑIA ELECTRICA DE ALUMBRADO
Y TRACCION DE SANTIAGO DE CUBA**

Trustees
 Mr. J. S. Dales
 Mr. F. Salazar V.
 Presidente
 Mr. C. Maashant

SECRETARIA GENERAL

**BALANCE DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL SE-
GUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1.924.-**

Apartado 110

+ INGRESOS :-		
<u>QUOTAS ORDINARIAS</u>		\$ 1.784.50
Julio.....	\$ 262.00	
Agosto.....	" 302.50	
Septiembre.....	" 271.00	
Octubre.....	" 139.00	
Noviembre.....	" 396.50	
Diciembre.....	" 413.50	
<u>QUOTAS DE ENTRADAS</u>		\$ 37.50
Julio.....	\$ 9.00	
Agosto.....	" 5.00	
Septiembre.....	" 3.50	
Octubre.....	" 4.50	
Noviembre.....	" 2.50	
Diciembre.....	" 13.00	
<u>DONATIVOS CIA ELECTRICA</u>		\$ 260.20
Octubre.....	\$ 146.30	
Noviembre.....	" 19.35	
Diciembre.....	" 114.55	
		\$ 2.102.20

Maashant,
ate Directiva

Fuente: AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 4.

Anexo No. 6. Balance de egresos de la Sociedad de Socorros Mutuos de los Empleados de la Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago de Cuba, correspondiente al segundo semestre de 1924.

		2.102.20
<u>-: E G R E S O S :-</u>		
<u>GRATIFICACIONES A FAM SOCIOS FALLECIDOS</u>		30.00
Diciembre.....	\$ 30.00	
<u>GASTOS GENERALES</u>		21.20
Octubre.....	\$ 1.25	
Noviembre.....	" 9.60	
Diciembre.....	" 10.05	
<u>DEVOLUCIONES DE CUOTAS</u>		.75
Agosto	\$ 0.75	
<u>GASTOS MEDICO</u>		1.292.65
Julio.....	\$ 182.00	
Agosto.....	" 166.55	
Septiembre.....	" 187.85	
Noviembre.....	" 377.65	
Diciembre.....	" 358.60	
<u>DIETAS</u>		799.00
Julio.....	\$ 108.00	
Agosto.....	" 107.00	
Septiembre.....	" 146.00	
Octubre.....	" 194.00	
Noviembre.....	" 174.00	
Diciembre.....	" 70.00	
		\$ 2.143.70

Fuente: AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp. 4.

Anexo No.6. Continuación. Movimiento de los fondos en el primer semestre de 1925 en la Sociedad de Socorros Mutuos de los Empleados de la Compañía Eléctrica de Alumbrado y Tracción de Santiago de Cuba.

MOVIMIENTO DE CAJA EN LOS MESES DE ENERO A JUNIO DE 1.925 AMBOS INCLUSIVE			
<u>INGRESOS</u>			
Saldo en 31 de Diciembre	\$	130.97	
Por Cuotas de Entradas	\$	139.50	
Por Cuotas Ordinarias	"	1.267.00	
Por Subvencion Comp Electrica	"	1.267.00	
Por reintegro dieta indebida	"	5.00	\$ 2.849.47
<u>EGRESOS</u>			
Gastos Generales	\$	81.86	
Gastos de Medico	"	1.423.30	
Dietas á Enfermos	"	464.00	
Funerales de socios fallecidos	"	120.00	
Gratificación á familiares de Socios fallecidos	"	30.00	\$ 2.119.16
Saldo para el mes de Julio			730.31
Santiago de Cuba Agosto 26 de 1.925			

Fuente: AHPSC: Fondo: *Gobierno Provincial*, legajo 2580, exp.